



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES A PRECIO FIJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "CIATEQ", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C.P. LUZ MARIA BRISEÑO DIAZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA, ASISTIDA POR EL LIC. OSCAR PICAZO PÉREZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS, Y POR LA OTRA PARTE, ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., A QUIEN SE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. **ELIMINADAS CUATRO PALABRAS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DEFINICIONES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁ POR:

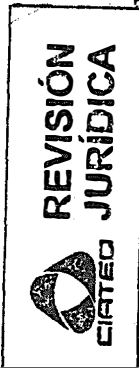
1. "CIATEQ" A: CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.
2. "EL PROVEEDOR" A: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
3. "LA LEY" A: LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
4. "EL REGLAMENTO" AL: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5. "POBALINES" A: LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEQ, A.C., A QUE SE REFIEREN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE "LA LEY"; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3 DE "EL REGLAMENTO".
- 6.

### DECLARACIONES

**ELIMINADAS  
TRES FIRMAS**

#### I. DECLARA "CIATEQ", POR CONDUCTO DE SU APODERADA:

- I.1. QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, ADSCRITA AL SISTEMA DE CENTROS PÚBLICOS CONACYT, CONSTITUIDA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 1978, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 19,276 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, LIC. MANUEL CEVALLOS URUETA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, BAJO LA PARTIDA 52 DEL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN QUINTA, EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1978.
- I.2. QUE ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 2º Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; Y ADEMÁS ES UN CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN, ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- I.3. QUE SU ACTUAL DENOMINACIÓN SOCIAL ES CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 42,008 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, LIC. MANUEL CEVALLOS URUETA, CUYO TESTIMONIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO





**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

DE LA PROPIEDAD DE QUERÉTARO, QRO., BAJO EL FOLIO DE PERSONAS MORALES NÚMERO 00001275/0001, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1999.

- I.4. QUE EL ACTA DE LA ASAMBLEA EN LA QUE SE APROBÓ LA ÚLTIMA REFORMA A SUS ESTATUTOS, QUEDÓ PROTOCOLIZADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 59,314, DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2016, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. ESTELA DE LA LUZ GALLEGOS BARREDO, NOTARIA PÚBLICA NO. 31 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.
- I.5. QUE SU OBJETO ES, ENTRE OTROS, REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ÁREA DE MANUFACTURA AVANZADA, SISTEMAS MECÁNICOS, PROCESOS DE MANUFACTURA, DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS, PLÁSTICOS Y MATERIALES AVANZADOS, SISTEMAS DE MEDICIÓN, TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONTROL Y ELECTRÓNICA INGENIERÍA VIRTUAL, CONFIABILIDAD, Y DISCIPLINAS AFINES, ORIENTADAS HACIA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE NUESTRO PAÍS.
- I.6. QUE LA C.P. LUZ MARIA BRISEÑO DIAZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO APODERADA, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35,875, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN CARLOS MUÑOZ ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 32, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; Y QUE DICHS PODERES Y FACULTADES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, NO LE HAN SIDO REVOCADOS, DISMINUIDOS NI MODIFICADOS EN FORMA ALGUNA.
- I.7. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS PARA ELLO.
- I.8. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **CIA-781109-US4**.
- I.9. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA DEL RETABLO, NÚMERO 150, COLONIA CONSTITUYENTES FOVISSSTE, CÓDIGO POSTAL 76150, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE INSTRUMENTO; Y QUE SU NÚMERO TELEFÓNICO ES 01(442)211-2600.
- I.10. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL FALLO EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-03890Y999-E83-2019**, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE "LA LEY".
- I.11. QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y CUYOS RECURSOS DESTINADOS FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO NO. G0000 / 19 / 107, EMITIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN, DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2019, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO , FRACCIÓN III DE "LA LEY".

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

REVISIÓN  
JURÍDICA





ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragesimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

- I.12. QUE SE HA DESIGNADO AL M.C. ROMULO HERNANDEZ FERRER, CON CARGO DE **COORDINADOR DE COMPUTO Y COMUNICACIONES** EN "CIATEQ", DE LA UNIDAD RETABLO, COMO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE TÉCNICO DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR". (ART. 84, SÉPTIMO PÁRRAFO DE "EL REGLAMENTO").
- I.13. QUE CUENTA CON LA ACEPTACIÓN PRESUPUESTAL Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSO SUFICIENTE PARA EL PAGO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO 52101 CORRESPONDIENTE A "EQUIPOS Y APARATOS AUDIO VISUALES", CON CARGO AL PROYECTO INTERNO DE "CIATEQ" NÚMERO: No. **GODF5**.



- I. **DECLARA "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**
  - I.1. QUE ACREDITA SU EXISTENCIA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **00,000** DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **000**, LIC. **ELIMINADAS CUATRO PALABRAS**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **00000** 2 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2006.
  - I.2. QUE EL C. **ELIMINADAS CUATRO PALABRAS** ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **0000** DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72, LIC. **ELIMINADAS CUATRO PALABRAS**, EN LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO, MÉXICO Y QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL DOCUMENTO REFERIDO NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3. QUE TIENE LOS CONOCIMIENTOS Y LA CAPACIDAD SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE "CIATEQ" Y QUE SON OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.4. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO MANZANA 30, LOTE 30 INTERIOR F3 Y F4, DE LA AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA COLONIA SMZA 301 CONDOMINIO CARIBOX, EN LA CIUDAD DE CANCUN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77560.
- II.5. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **ARS051205Q56**.
- II.6. QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE NINGUNO DE SUS SOCIOS O EMPLEADOS DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE "LA LEY".
- II.7. QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY" Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES QUE LE IMPIDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**ELIMINADAS TRES FIRMAS**



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadrágésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

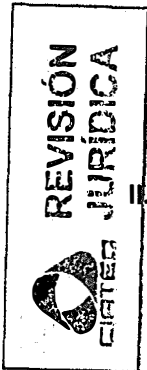
- II.8. QUE DE ACUERDO CON LAS LEYES FISCALES Y OTROS ORDENAMIENTOS FEDERALES, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS VIGENTES.
- II.9. QUE MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE NINGUNO DE SUS SOCIOS O EMPLEADOS TIENE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES QUE PUDIERAN GENERAR UN CONFLICTO DE INTERESES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 44, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- II.10. QUE PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, "EL PROVEEDOR" HA PRESENTADO A "CIATEQ", EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 29 DE ABRIL DE 2019, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- II.11. QUE PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, "EL PROVEEDOR" HA PRESENTADO A "CIATEQ", EL DOCUMENTO VIGENTE A QUE ALUDE EL ACUERDO NÚMERO: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL DICHO INSTITUTO EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
- II.12. QUE PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, "EL PROVEEDOR" HA PRESENTADO A "CIATEQ", LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, Y QUE LA MISMA SE ENCUENTRE VIGENTE POR AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME AL "ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.

### III. DECLARAN "CIATEQ" Y "EL PROVEEDOR":

- III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- III.2. QUE EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO OBLIGÁNDOSE RECÍPROCAMENTE EN SUS TÉRMINOS Y SOMETERSE A LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS ENCARGADOS DE REGULAR LOS ACTOS JURÍDICOS DE ESTA NATURALEZA, QUE EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA SON, "LA LEY" Y "EL REGLAMENTO".

EN MERITO DE LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

SE ELIMINARON TRES  
FIRMAS





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A "CIATEQ" LOS BIENES CONSISTENTES EN:

#### PARTIDA UNICA. SISTEMA AUDIO VISUAL, QUE COMPRENDE:

- SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 1.
- SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 2.
- SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 3.
- SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 4.
- SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 5.
- SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 6.
- PÓLIZA DE SERVICIO POR 5 AÑOS.

LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" NO SON DIVISIBLES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y REFERENCIAS QUE INCLUYEN LA FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE SE ESTABLECEN EN EL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONTRATO COMO "ANEXO UNO", MISMO QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. (ARTÍCULO 45, FRACCIONES V Y XII DE "LA LEY").

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES Y, EN CASO DE SER DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, "EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA. (ARTÍCULO 81, FRACCIÓN III DE "EL REGLAMENTO").

### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:

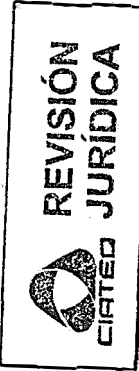
LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN EJECUTADOS BAJO EL ESQUEMA DE PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES LA CANTIDAD DE **USD \$774,241.91** (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 91//100 USD) MÁS EL 16% DEL I.V.A., COMO PRECIO FIJO MISMA QUE PAGARÁ "CIATEQ" A "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON EL "ANEXO DOS", FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. (ARTÍCULO 45, FRACCIONES VI Y VII DE "LA LEY").

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS DE ACUERDO AL TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO.

### TERCERA.- FORMA DE PAGO:

**ELIMINADAS DOS FIRMAS**





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarenta y cinco de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁN POR "CIATEQ" PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" Y ENVÍO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CITADO COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS Y CONTRARECIBO QUE SE INDICAN EN ESTA CLÁUSULA. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENVIAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) EN FORMATO PDF Y XML A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: opicazo@ciateq.mx (ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIV DE "LA LEY").

LOS PAGOS ESTARÁN CONDICIONADOS AL AVANCE Y ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, Y PRESENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, SE ESTIPULA QUE, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE "CIATEQ", ÉSTE PODRÁ MODIFICAR EL PROGRAMA DE PAGOS DE COMÚN ACUERDO CON "EL PROVEEDOR". LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN EL DOMICILIO DE "CIATEQ" O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA QUE INDIQUE "EL PROVEEDOR". (ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIV Y 51 DE "LA LEY").

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, INCLUYENDO LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EMITIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "CIATEQ" EN ESTE CONTRATO COMO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE "EL PROVEEDOR" O CUALQUIER PAGO EFECTUADO BAJO EL PRESENTE CONTRATO, NO CONSTITUIRÁ UNA RENUNCIA DE LOS DERECHOS DE "CIATEQ" O UNA ACEPTACIÓN O APROBACIÓN DE CUALESQUIERA DE LOS BIENES, YA QUE "CIATEQ" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR BIENES PENDIENTES, FALTANTES, DEFICIENTES, O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

LA REVISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) LA HARÁ "CIATEQ" POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, O A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE "CIATEQ" DESIGNE PARA TALES EFECTOS, DEBIENDO AUTORIZARSE DICHOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI), DE SER PROCEDENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) ENTREGADO POR "EL PROVEEDOR" PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, "CIATEQ", DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE "LA LEY". (ARTÍCULO 90 DE "EL REGLAMENTO").

LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) QUE "EL PROVEEDOR" EXPIDA A FAVOR DE "CIATEQ", DEBERÁN ESTABLECER EL DOMICILIO FISCAL QUE ÉSTE SEÑALÓ EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, INDICAN

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

REVISIÓN  
JURÍDICA





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados; Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ADEMÁS, EL CONCEPTO A PAGAR EN IDIOMA ESPAÑOL, EL DESGLOSE DE IMPUESTOS Y EL VALOR DE ÉSTOS.

ASIMISMO, LAS PARTES CONVIENEN QUE, EN CASO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO, "CIATEQ" PODRÁ CONDICIONAR PROPORCIONALMENTE EL PAGO DE LOS BIENES, AL PAGO QUE DEBA EFECTUAR "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

(ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIX DE "LA LEY" Y ARTÍCULO 95, SEGUNDO PÁRRAFO DE "EL REGLAMENTO").

#### CUARTA.- DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS BIENES Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS:

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE "LA LEY" Y EN EL ARTÍCULO 97 DE "EL REGLAMENTO", "CIATEQ" PODRÁ REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EQUIVALENTES AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE POR "EL PROVEEDOR", DICHAS DEDUCCIONES SE CALCULARÁN Y APLICARÁN POR CADA DÍA EN QUE SUBSISTA EL INCUMPLIMIENTO Y HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DE "CIATEQ". EL LÍMITE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES SERÁ HASTA POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O, SI FUERE EL CASO AL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA O PARTIDAS DE QUE SE TRATE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTAS DEDUCCIONES SON INDEPENDIENTES DE LAS PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE QUE LAS DEDUCCIONES LLEGAREN AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O DEL MONTO DE LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN, "CIATEQ" PODRÁ MODIFICAR ÉSTE INSTRUMENTO CANCELANDO TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS A LAS QUE SE APLICÓ LAS DEDUCCIONES O BIEN, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO QUE "CIATEQ" APLIQUE LAS SANCIONES PREVISTAS POR CANCELACIÓN DE PARTIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 DE "EL REGLAMENTO". LOS MONTOS A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO E INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE "CIATEQ" TENGA CUANTIFICADA LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE. (ARTÍCULO 53 BIS DE "LA LEY" Y 97 DE "EL REGLAMENTO").

#### QUINTA.- VIGENCIA Y PRÓRROGAS AL CONTRATO:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO POR AMBAS PARTES, ASÍ COMO EN EL LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRAN ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER PRORROGADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUANDO:

- A) LO CONVENGAN DE COMÚN ACUERDO LAS PARTES;
- B) EXISTA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL "CIATEQ", QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO;

**ELIMINADAS  
TRES FIRMAS**

REVISIÓN JURÍDICA  
CIATEQ



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

- C) INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, "CIATEQ" ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS;
- D) EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO Y "CIATEQ" HAYA DECIDIDO RECIBIR LOS BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SERÁ REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, QUE "EL PROVEEDOR" SOLICITE POR ESCRITO A "CIATEQ" LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE DEBERÁ CUMPLIRSE CON LA OBLIGACIÓN, PARA LO CUAL, "CIATEQ" INFORMARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA RECIBIDO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ÉSTA; EN CASO DE QUE "CIATEQ" CONSIDERE PROCEDENTE LA PRÓRROGA, LAS PARTES DEBERÁN MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, CELEBRANDO POR ESCRITO EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "CIATEQ" HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" SU DECISIÓN, CON OBJETO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE ESTA AMPLIACIÓN REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA FECHA O PLAZO PACTADO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO, APLICANDO, EN SU CASO, A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, BAJO EL ENTENDIDO QUE NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES EN LOS SUPUESTOS DE QUE LA PRORROGA SE DERIVE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "CIATEQ".

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTenga LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "CIATEQ" O DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C) Y D) DE ESTA CLÁUSULA, NO SE REQUERIRÁ DE SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

(ARTÍCULO 45, FRACCIONES XII Y XV DE "LA LEY").

#### SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:

"CIATEQ" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS RAZONES Y CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 54 BIS Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 BIS DE "LA LEY" Y EN TAL SUPUESTO, "CIATEQ" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DE "EL REGLAMENTO".

#### SÉPTIMA.- FORMA DE REINTEGRAR PAGOS EN EXCESO:

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

REVISIÓN  
JURÍDICA



ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados; Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR A "CIATEQ" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "CIATEQ".  
(TERCER PÁRRAFO ARTÍCULO 51 DE "LA LEY").

#### OCTAVA.- GARANTÍA:

"EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO, MEDIANTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

8.1. **CARTA DE CRÉDITO (STANDBY)** EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA O BIEN POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO, EN ÉSTE ÚLTIMO CASO, DEBERÁ SER CONFIRMADA INVARIABLEMENTE POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA; O

8.2. **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EMITIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES BANCARIAS, PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES; O

8.3. **PÓLIZA DE FIANZA A FAVOR DE "CIATEQ"**, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, SIN I.V.A. INCLUIDO. LA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA A "CIATEQ" EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y DEBERÁ PREVER LA FIANZA QUE PARA SU CANCELACIÓN SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "CIATEQ" Y DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN I DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 103 DE "EL REGLAMENTO", LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:  
(ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XI Y 48 DE "LA LEY").

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO LA-03890Y999-E83-2019, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 SUSCRITO ENTRE ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y EL CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA AUDIO VISUAL.
- B) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE, INCLUYENDO PENAS CONVENCIONALES Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME; Y

ELIMINADAS  
TRES FIRMAS

REVISIÓN  
JURÍDICA





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA Y ENTREGARLA A "CIATEQ". (ARTÍCULO 103, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN II DE "EL REGLAMENTO").

"CIATEQ" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, SALVO QUE SE HAYA ESTIPULADO SU DIVISIBILIDAD. EN CASO DE QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "CIATEQ" POR ESTAR INCOMPLETOS, LA GARANTÍA SIEMPRE SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA. (ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, NUMERAL 5 INCISO i) y 81, FRACCIÓN II DE "EL REGLAMENTO").

EN EL CASO DE QUE SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE HACE REFERENCIA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE "LA LEY" Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DE "EL REGLAMENTO", EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN AL MISMO, ASÍ COMO LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE LLEGAREN A APLICAR, SE CALCULARÁN CONSIDERANDO EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO, SIN TOMAR EN CUENTA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN QUE SE HUBIERE APLICADO A DICHA GARANTÍA (ARTÍCULO 81, FRACCIÓN VII DE "EL REGLAMENTO").

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" A SATISFACCIÓN DE "CIATEQ", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL PRESENTE CONTRATO, EXTENDERÁ LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE ANTICIPO. (ARTÍCULO 81, FRACCIÓN VIII DE "EL REGLAMENTO").

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE:

- (A) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA "CIATEQ" DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA.
- (B) SU CONFORMIDAD DE QUE LA FIANZA SE PAGUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN O RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL.
- (C) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCLUYENDO PENAS CONVENCIONALES, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RESPECTIVOS RECURSOS QUE SE INTERPONGAN CON RELACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.
- (D) SU CONFORMIDAD EN OBLIGARSE CONJUNTAMENTE CON SU AFIANZADORA EN EL CASO DE RECLAMACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO

ELIMINADAS  
TRES FIRMAS

REVISIÓN  
JURÍDICA





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE LA EXCEPCIÓN DE SUBJUDICIDAD, SE TENDRÁ POR JUSTIFICADA ÚNICAMENTE, SI SE EXHIBE COPIA SELLADA DEL ESCRITO DE DEMANDA, EN EL QUE CONSTE QUE EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PRINCIPAL, EL FIADO SEÑALA COMO DOCUMENTO FUNDATORIO DE DICHA ACCIÓN EL CONTRATO Y QUE EXISTE IDENTIDAD ENTRE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS Y LOS HECHOS QUE SOPORTAN LA IMPROCEDENCIA DEL RECLAMO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA ACEPCIÓN QUE SE PUDIERA DAR A LA EXCEPCIÓN DE SUBJUDICIDAD O EXIGIBILIDAD DE LA PÓLIZA DE FIANZA SUJETA A CONTROVERSA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA ENTRE LAS PARTES DEL CONTRATO; ASÍ COMO A QUE EN ESTE SUPUESTO, LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD PROCEDENTE EN EL DÍA HÁBIL INMEDIATO SUBSECUENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE **30 (TREINTA)** DÍAS NATURALES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO.

#### NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS:

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS, ENAJENADOS, GRABADOS O TRANSFERIDOS A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO Y, PARA TAL EFECTO EN ESTE ACTO, "CIATEQ" MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE "EL PROVEEDOR" PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS, CONFORME A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2007. EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" OTE POR CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE OTROS ESQUEMAS, REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CIATEQ".  
(ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY").

#### DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD:

TODA INFORMACIÓN IMPRESA, VERBAL, AUDIOVISUAL O DE CUALQUIER OTRA FORMA QUE PUDIESE REVESTIR EL CARÁCTER DE DOCUMENTO, QUE "CIATEQ" LE PROPORCIONE A "EL PROVEEDOR", O QUE ESTE OBTenga EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ES ESTRUCTAMENTE CONFIDENCIAL, PROHIBIÉNDOSE TODA INFORMACIÓN A TERCEROS CON CUALQUIER CARÁCTER Y PARA CUALQUIER FIN, SALVO QUE SE TRATE DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GUARDAR ESCRUPULOSAMENTE LOS SECRETOS TÉCNICOS Y COMERCIALES Y LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE, DERIVADA DE LOS BIENES QUE SUMINISTRA A "CIATEQ", AÚN CUANDO DICHA INFORMACIÓN HAYA SIDO ADQUIRIDA, OBTENIDA O DESARROLLADA POR EL MISMO O CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS, POR LO QUE SE ABSTENDRÁ DE DIVULGARLA A TERCERAS PERSONAS Y A UTILIZARLA EN PROVECHO PROPIO SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "CIATEQ".

POR OTRA PARTE, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A DEVOLVER A "CIATEQ" A LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y AÚN ANTES DE LA CITADA

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadrágésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

REVISIÓN  
JURIDICA  
CIATEQ



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

TERMINACIÓN SI EXISTE PETICIÓN EXPRESA DE "CIATEQ", TODA LA INFORMACIÓN Y COPIAS DE LA MISMA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS NATURALES.

NINGUNA DE LAS PARTES USARÁ EL NOMBRE DE LA OTRA PARTE PARA PROPAGANDA, PUBLICIDAD, NOTAS, ETIQUETADO DE PRODUCTO O PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO, A MENOS DE QUE CUENTE CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE LA OTRA PARTE.

"EL PROVEEDOR" ACUERDA QUE ES RESPONSABLE, PARA LOS EFECTOS QUE MARCA LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y SU REGLAMENTO, DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE CUALQUIER PERSONA QUE DERIVEN COMO CONSECUENCIA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD CITADA, CONTRA LA DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, ALTERACIÓN NO AUTORIZADA, DIVULGACIÓN O ACCESO INDEBIDO O ACCIDENTAL.

"CIATEQ" GARANTIZARÁ EL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA ES IDENTIFICABLE CUANDO SU IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER INFORMACIÓN, INCLUYENDO SUS DATOS PERSONALES SENSIBLES, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

#### DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES:

"CIATEQ" PODRÁ A TRAVÉS DE SU PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, SUPERVISAR EN TODO TIEMPO QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN SUMINISTRANDO EN LAS CONDICIONES CONVENIDAS CON "EL PROVEEDOR", Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- VICIOS OCULTOS:

"EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, RESPECTO DEL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, AÚN CUANDO HUBIESE CONCLUIDO SU VIGENCIA Y HASTA POR UN PLAZO DE DOS AÑOS.  
(SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE "LA LEY").

#### DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS POR "CIATEQ" Y CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS POR LAS PARTES EN ESTE INSTRUMENTO; EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUBSANAR, CORREGIR O REPONER CUALQUIER DEFICIENCIA EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTE CONTRATO A SU PROPIA COSTA, HASTA QUE LOS BIENES SEAN ACEPTADOS A PLENA SATISFACCIÓN POR "CIATEQ" Y RESPECTO A LOS CUALES HAYA SIDO REQUERIDO POR "CIATEQ", DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES AÑOS DE GARANTÍA QUE OTORQUE EL PROVEEDOR, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.  
(ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XVII DE "LA LEY").

#### DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

REVISIÓN  
JURÍDICA





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

"CITEQ" PODRÁ LLEVAR A CABO EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN O RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR", INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, PARA LO CUAL BASTARÁ ÚNICAMENTE QUE "CITEQ" NOTIFIQUE POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO A EFECTO DE QUE ÉSTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y, EN SU CASO, APORTE LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, UNA VEZ CONCLUIDO EL REFERIDO PLAZO, "CITEQ" EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL PROVEEDOR" HAYA RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN ANTES MENCIONADA, DECLARANDO LA RESCISIÓN O BIEN, OTORGANDO EL PLAZO QUE A SU JUICIO PROCEDA PARA QUE "EL PROVEEDOR" CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE LA RESOLUCIÓN SERÁ EMITIDA POR "CITEQ" YA SEA QUE "EL PROVEEDOR" HAYA O NO MANIFESTADO LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE Y POR MUTUO ACUERDO QUE LA REFERIDA RESOLUCIÓN NO ADMITIRÁ EL EJERCICIO DE ACCIÓN O RECURSO ALGUNO. LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A QUE "CITEQ" INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SON LAS SIGUIENTES:

- 1) SI "EL PROVEEDOR", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO SUMINISTRA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO;
- 2) SI "EL PROVEEDOR" INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "CITEQ";
- 3) SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA PARTE DE SUS OBLIGACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CITEQ";
- 4) SI "EL PROVEEDOR" CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO;
- 5) SI "EL PROVEEDOR" CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO PARA LA CONTRATACIÓN TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- 6) SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADAS EN ESTE CONTRATO, A MENOS QUE SE HAYA EXCEPTUADO A "EL PROVEEDOR" DE SU PRESENTACIÓN.
- 7) CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 8) SI "EL PROVEEDOR" ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, MANIFIESTA POR ESCRITO SU IMPOSIBILIDAD PARA CONTINUAR PRESTANDO LOS MISMOS.
- 9) UNA VEZ AGOTADO EL MONTO LIMITE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES, CUANDO APLIQUE.
- 10) SI "EL PROVEEDOR" SE NIEGA A REPONER LOS BIENES QUE "CITEQ" HUBIERE CONSIDERADO COMO RECHAZADOS O DISCREPANTES.

ELIMINADAS  
TRES FIRMAS

REVISIÓN  
JURÍDICA





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

- 11) SI LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- 12) SI "EL PROVEEDOR" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O BIEN SI INCUMPLE CON LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN QUE SE HUBIEREN PACTADO EN ESTE CONTRATO.
- 13) SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O DE ACREEDORES O EN CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- 14) SI "EL PROVEEDOR" NO PERMITE A "CIATEQ" O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, LAS FACILIDADES O DATOS NECESARIOS PARA LA SUPERVISIÓN O INSPECCIÓN DE LOS BIENES.
- 15) SI "EL PROVEEDOR" SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONTRATO, Y
- 16) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "CIATEQ" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"CIATEQ" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

EN CASO DE QUE NO SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "CIATEQ" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE "LA LEY".

EN CASO DE QUE "CIATEQ" HUBIESE OPTADO POR REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES, POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CUANDO SE HAYA AGOTADO EL LÍMITE DEL INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO. (ARTÍCULOS 53 BIS DE "LA LEY" Y 97 DE "EL REGLAMENTO").

CUANDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, "CIATEQ" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y CUENTE CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

DEL PRESENTE CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO SE CONSIDERARÁ NULO.

(ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XVI Y 54 DE "LA LEY" Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 92 DE "EL REGLAMENTO").

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" DECIDA DEMANDAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS JUSTIFICABLES E IMPUTABLES A "CIATEQ", DEBERÁ ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y OBTENER LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES:**

SI "EL PROVEEDOR" NO SUMINISTRARE LOS BIENES EN LA FECHA ACORDADA CON "CIATEQ", COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERÁ CUBRIR A "CIATEQ" EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA DE RETRASO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(ARTÍCULO 53 DE "LA LEY" Y ARTÍCULO 95 DE "EL REGLAMENTO").

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS CUANDO "CIATEQ" RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

(SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DE "EL REGLAMENTO").

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", YA QUE EN TAL EVENTO, "CIATEQ" PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR EL PLAZO O LA VIGENCIA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "CIATEQ", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR". (ARTÍCULO 91 DE "EL REGLAMENTO").

**DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIONES LABORALES DE "EL PROVEEDOR":**

EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, DEL CUAL NO SE DESPRENDE UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO CON "EL PROVEEDOR" NI CON LOS TRABAJADORES QUE ÉSTE, EN SU CASO, ASIGNE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, DICHS TRABAJADORES NO TENDRÁN CON "CIATEQ" NINGUNA RELACIÓN LABORAL, YA QUE ÚNICAMENTE "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LOS PACTOS QUE CELEBREN CON TERCEROS. POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONSABILIZARSE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SUS TRABAJADORES LLEGAREN A HACER EN CONTRA DE "CIATEQ", Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A ESTE COMO PATRÓN SUSTITUTO, SOLIDARIO O BENEFICIARIO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:**

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

REVISIÓN  
JURÍDICA





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR "LA LEY", "EL REGLAMENTO" Y LAS "POBALINES", ESTÁS ÚLTIMAS QUE "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE CONOCER, RECONOCIENDO LAS ATRIBUCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "CIATEQ" QUE SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA ATENDER Y EJECUTAR LOS DIVERSOS ACTOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, INCLUYENDO SU SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS Y LA IMPOSICIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

#### DÉCIMA OCTAVA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, NATURALEZA LEGAL O REPRESENTACIÓN:

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR CUALQUIER CAUSA "CIATEQ" O "EL PROVEEDOR" LLEGAREN A CAMBIAR DE DENOMINACIÓN, NATURALEZA LEGAL, ASÍ COMO DE REPRESENTANTE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, EN CUYO CASO, LA PARTE QUE HUBIERE SUFRIDO MODIFICACIONES QUE ALTEREN ESTE CONTRATO, DEBERÁ DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE A SU CONTRAPARTE, CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, A EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES Y SE CELEBREN, EN SU CASO, LOS ACUERDOS RESPECTIVOS.

#### DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

CUANDO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, "CIATEQ", PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", AQUELLOS BIENES QUE EFECTIVAMENTE SE HUBIESEN ENTREGADO AL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN Y "EL PROVEEDOR" REINTEGRARÁ A "CIATEQ", EN SU CASO, LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A "CIATEQ", PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE "EL PROVEEDOR", "CIATEQ" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO. DICHS GASTOS SE PAGARÁN DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE "CIATEQ" HAYA APROBADO, EN SU CASO, LA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN QUE PARA TAL EFECTO PRESENTE "EL PROVEEDOR".

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN NO PODRÁ SER MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE, "CIATEQ" HUBIERE NOTIFICADO A "EL PROVEEDOR" LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE QUE SE REBASE DICHO PLAZO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.  
(ARTÍCULO 55 BIS DE "LA LEY").

"EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A "CIATEQ" LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO, HASTA POR SESENTA DÍAS NATURALES POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE LE IMPIDAN SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ÉSTE INSTRUMENTO, QUEDANDO A JUICIO DE "CIATEQ" ACEPTAR O NO DICHA SOLICITUD PREVIO EL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS O RAZONES EXPRESADAS POR "EL PROVEEDOR", EN CASO DE QUE "CIATEQ" NEGARE DICHA SUSPENSIÓN, "EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ÉSTE INSTRUMENTO, PARA LA CUAL, SE REQUERIRÁ LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA DEFINITIVA Y FIRME QUE CORRESPONDA.

#### VIGÉSIMA.- OBLIGACIONES:

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

REVISIÓN  
JURÍDICA







Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, A LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE "LA LEY", "EL REGLAMENTO" Y LAS "POBALINES", ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS O NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES.

#### VIGÉSIMA PRIMERA.- INCREMENTOS AL MONTO O CANTIDAD:

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU VIGENCIA, INCREMENTANDO SU MONTO O LA CANTIDAD DE BIENES A JUICIO DE "CIATEQ", SIN QUE POR CAUSA ALGUNA EL INCREMENTO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS INICIALMENTE Y SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LO SIGUIENTE:

- A) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES QUE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, Y
- B) QUE LA FECHA EN QUE PROCEDA LA MODIFICACIÓN, SEA PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO Y POR CONDUCTO DE SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES, EN EL CUAL DEBERÁ ESTIPULARSE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LAS CANTIDADES ADICIONALES Y, EN SU CASO, LA OBLIGACIÓN A CARGO DE "EL PROVEEDOR" DE ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

EN CASO DE QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INCLUYAN DOS O MÁS PARTIDAS, EL PORCENTAJE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) SE APLICARÁ PARA CADA UNA DE ELLAS.  
(ARTÍCULO 52 DE "LA LEY" Y ARTÍCULO 91 DE "EL REGLAMENTO").

#### VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS:

LAS PARTES CONVIENEN QUE EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS CON EL OBJETO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTAS SERÁN RESUELTAS CONJUNTAMENTE POR "EL PROVEEDOR" Y "CIATEQ" Y EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO AL RESPECTO, SE ESTARÁ A LO QUE DISPONGA "CIATEQ", OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A SUBSANAR CUALQUIER DEFICIENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA INDICACIÓN POR PARTE DE "CIATEQ".

#### VIGÉSIMA TERCERA. - DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES:

LAS PARTES CONVIENEN QUE "CIATEQ" PODRÁ, DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y AÚN DESPUÉS DE UN AÑO DE ACUERDO CON LA GARANTÍA OTORGADA DE SU TERMINACIÓN, EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO POR FALLAS DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES CONVENIDAS, SIN QUE LAS SUSTITUCIONES IMPLIQUEN SU MODIFICACIÓN, EN CUYO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A EFECTUAR LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES SIN NINGÚN CARGO O COSTO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBA LA INDICACIÓN DE "CIATEQ".  
ARTÍCULO 45, FRACC. XVII DE "LA LEY").

ELIMINADAS  
DOS FIRMAS

REVISIÓN  
JURÍDICA  
CIATEQ



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

#### VIGÉSIMA CUARTA. - DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD INDUSTRIAL:

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE TERCEROS DERIVADAS DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OBLIGÁNDOSE A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO DE TODAS LAS RECLAMACIONES, DEMANDAS O ACCIONES QUE, EN SU CASO, HAGAN LOS TERCEROS TITULARES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A "CIATEQ", INCLUYENDO LOS GASTOS, CARGOS, HONORARIOS DE ABOGADOS, PÉRDIDAS O DAÑOS QUE PUDIERAN PROVOCAR DICHAS RECLAMACIONES.  
(ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XX DE "LA LEY").

#### VIGÉSIMA QUINTA. - AJUSTE DE COSTOS:

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE EN QUE NO EXISTIRÁ REVISIÓN O AJUSTE DE LOS COSTOS Y PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

#### VIGÉSIMA SEXTA.- DOMICILIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIONES:

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALAN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AVISOS Y DOCUMENTOS.

- 1) DE "CIATEQ", EL UBICADO EN AVENIDA DEL RETABLO, NÚMERO 150, COLONIA CONSTITUYENTES FOVISSSTE, CÓDIGO POSTAL 76150, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, MÉXICO Y CON NÚMERO TELEFÓNICO 01(442)211-2600.
- 2) DE "EL PROVEEDOR", EL UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO **ELIMINADAS VEINTICUATRO PALABRAS**, CÓDIGO POSTAL **00000**, Y CON NÚMERO TELEFÓNICO 998-208-74-47.

"EL PROVEEDOR" SEÑALA LA SIGUIENTE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AVISOS Y DOCUMENTOS EN FORMA ELECTRÓNICA:  
**fatima.cauich@encore-mx.com;**

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE TODO TIPO DE NOTIFICACIÓN, AVISO O DOCUMENTO QUE REQUIERAN EFECTUARSE O ENTREGARSE EN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONTRATO, SE CONSIDERARÁ VÁLIDO SI ES ENTREGADO EN CUALQUIERA DE LOS DOMICILIOS O CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO ANTES MENCIONADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS NOTIFICACIONES, AVISOS O DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN EN LOS DOMICILIOS SE HARÁN POR CORREO CERTIFICADO, MENSAJERÍA U OTRO TIPO DE SERVICIOS QUE CUENTEN CON ACUSE DE RECIBO, LA INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA CUENTA SEÑALADA POR "EL PROVEEDOR" SERÁ ACREDITADA CON EL PROPIO MENSAJE DE DATOS EMITIDO POR VÍA ELECTRÓNICA, CON LA IMPRESIÓN DEL MISMO O CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO CONFORME A LA TECNOLOGÍA APLICABLE DEL EMISOR DEL MENSAJE DE DATOS, AÚN CUANDO NO SEA UTILIZADA FIRMA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES, CAMBIE SU DOMICILIO O CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, DEBERÁ DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE A SU CONTRAPARTE, O TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, CON OBJETO DE QUE SE PROCEDA

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

REVISIÓN  
JURÍDICA





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarentagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL NUEVO DOMICILIO O LA NUEVA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, SIN ESTE REQUISITO, LAS NOTIFICACIONES, AVISOS Y DOCUMENTOS QUE SE TENGAN QUE EFECTUAR O ENTREGAR, SE HAGAN EN LOS DOMICILIOS ANTES SEÑALADOS Y SURTIRÁN PLENAMENTE SUS EFECTOS.

**VIGÉSIMA SEPTIMA.- SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO:**

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DE "EL REGLAMENTO", EL M.C. ROMULO HERNANDEZ FERRER, QUE TIENE EL CARGO DE GERENTE DE COMPUTO Y COMUNICACIONES EN "CIATEQ", SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

REVISIÓN JURÍDICA  
CIATEQ

EL DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO EN DONDE PUEDE SER LOCALIZADO EL REFERIDO SERVIDOR PÚBLICO SON LOS SIGUIENTES:

- 1) AVENIDA DEL RETABLO NUMERO 150, COLONIA CONSTITUYENTES FOVISSSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO, C.P. 76150.
- 2) CORREO ELECTRÓNICO: [rhernand@ciateq.mx](mailto:rhernand@ciateq.mx)
- 3) NÚMERO TELEFÓNICO: (442) 211-26-00, EXT. 2614.

EN CASO DE QUE "CIATEQ" SUSTITUYA AL REFERIDO SERVIDOR PÚBLICO, LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR", EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA DE ESTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA OCTAVA- ENTREGA DE INFORMACIÓN:**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA HA PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL "CIATEQ", CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUEN, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON ESTE CONTRATO EN EL MOMENTO EN QUE LE SEA REQUERIDO MEDIANTE OFICIO Y EN EL PLAZO QUE SE OTORQUE PARA SU ENTREGA, EL CUAL EN NINGÚN CASO PODRÁ SER INFERIOR A CINCO DÍAS NATURALES. (ARTÍCULO 57 DE "LA LEY" Y ARTÍCULO 107 DE "EL REGLAMENTO").

**VIGÉSIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA.**

EN CUALQUIER MOMENTO "EL PROVEEDOR" O "CIATEQ" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA CONCILIACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO SEXTO DE "LA LEY".

PARA TAL EFECTO, EL ESCRITO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN DEBERÁ CONTENER LOS ELEMENTOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SIENDO COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES: NOMBRE DEL O LOS PROMOVENTES; DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIÉN O QUIÉNES PROMUEVAN, EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL; DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIRLAS; LA PETICIÓN QUE SE FORMULA; LOS HECHOS O

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

RAZONES QUE DAN MOTIVO A LA PETICIÓN; EL ESCRITO DEBE IR DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL LUGAR Y FECHA DE SU EMISIÓN; DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; EL PROMOVENTE DEBERÁ ADJUNTAR A SU ESCRITO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD. (ARTÍCULOS 77 A 79 DE "LA LEY").

**TRIGÉSIMA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN:**

LAS CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O CUALQUIER OTRA CAUSA. (ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XXI Y 85 DE "LA LEY").

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE NI CLÁUSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR "CIATEQ"

C.P. LUZ MARÍA BRISEÑO DÍAZ.  
 APODERADA.

ASISTIDA POR

LIC. OSCAR PICAZO PÉREZ  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
 GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS EN  
 "CIATEQ"

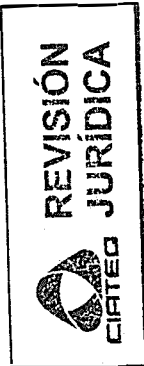
**ELIMINADAS  
 CUATRO  
 PALABRAS Y  
 UNA FIRMA**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

M.C. ROMULO HERNÁNDEZ FERRER.  
 GERENTE DE COMPUTO Y  
 COMUNICACIONES EN "CIATEQ"

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA HOJA FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES NO. LA-03890Y999-E83-2019 CELEBRADO ENTRE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA Y ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

**ANEXO UNO: PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

**DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES NÚMERO LA-03890Y999-E83-2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, EN LO SUCESIVO EL "CIATEQ", Y POR LA OTRA PARTE ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA.....

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA.....

2.1. DISPOSITIVOS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL 1 Y 2.....

2.1.1. PANTALLA INTERACTIVA 75".....

2.1.2. PANTALLA INTERACTIVA 65".....

2.1.3. PROYECTOR INTERACTIVO DE DISTANCIA ULTRACORTA.....

2.1.4. DISPOSITIVO PARA SOPORTAR PROYECCIÓN DE VIDEO/AUDIO INALÁMBRICA.....

2.1.5. INYECTOR DE ALIMENTACIÓN ETHERNET CON CAPACIDAD PARA EQUIPO ESPECIFICADO EN 2.1.4.....

2.1.6. ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN DC CON CAPACIDAD PARA EQUIPO ESPECIFICADO EN 2.1.4.....

2.1.7. SOPORTE DE PANTALLAS DE 75" DE GRAN FORMATO A MURO.....

2.1.8. ACCESORIOS DE MONTAJE EN MURO.....

2.1.9. SOPORTE DE PANTALLA DE 75" GRAN FORMATO MÓVIL.....

2.1.10. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA RESPALDAR TODO LOS EQUIPOS.....

2.1.11. CONEXIONES EN MESA.....

2.1.12. TRANSMISION DE VIDEO.....

2.1.13. CONEXIÓN ELÉCTRICA EN MESA.....

2.1.14. SOPORTE DE PANTALLA DE 65" GRAN FORMATO MÓVIL.....

2.1.15. SOPORTE DE PANTALLAS DE 65" DE GRAN FORMATO A MURO.....

2.1.16. PROYECTOR DE VIDEO MÓVIL.....

2.1.17. PLATAFORMA ONLINE DE COLABORACIÓN PARA SISTEMA AUDIOVISUAL NO. 2.....

2.1.18. TABLETA INTERACTIVA PARA INTEGRACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA AUDIOVISUAL NO.2.....

2.2. DISPOSITIVOS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL 3,4,5,6.....

2.2.1. PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 165" ED.....

2.2.2. PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 165".....

2.2.3. PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 137".....

2.2.4. PROYECTOR DE VIDEO.....

2.2.5. CÁMARA DE VIDEO PTZ.....

2.2.6. MICROFONIA DE MATRIZ DE TECHO.....

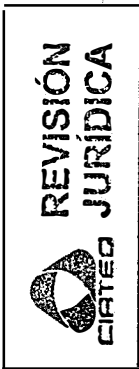
2.2.7. PODIUM.....

2.2.8. PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO (DSP).....

2.2.9. BOCINA PARA MURO.....

2.2.10. BOCINA PARA PLAFÓN.....

2.2.11. AMPLIFICADOR DE POTENCIA.....



**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarentagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados: Y el número cuatro párrafo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

- 2.2.12. INTERFAZ DE AUDIO DANTE.....
- 2.2.13. CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES 8x2.....
- 2.2.14. CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES 8x4.....
- 1.....
- 2.2.15. CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES.....
- 2.2.16. TRANSMISOR DE VIDEO.....
- 2.2.17. TRANSMISOR DE USB.....
- 2.2.18. RECEPTOR DE VIDEO.....
- 2.2.19. CAJA EN PISO.....
- 2.2.20. PROCESADOR DE CONTROL.....
- 2.2.21. PANTALLA TÁCTIL A PARED.....
- 2.2.22. PANTALLA TÁCTIL A MESA.....
- 2.2.23. EQUIPO DE PROYECCIÓN INALAMBRICA.....
- 2.2.24. CONTROLADOR USB.....
- 2.2.25. EQUIPO DE COMUNICACIONES.....
- 2.2.26. RACK DE 10 UR.....
- 2.2.27. SISTEMA DE MICROFONIA PARLAMENTARIO.....
- 2.2.28. AUDIO MÓVIL.....
- 2.2.29. IMPLEMENTACIÓN SISTEMA AUDIOVISUAL NO.6.....
- 3. PÓLIZA DE SERVICIO POR 5 AÑOS.....
- 3.1. MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS Y HACER EFECTIVAS LAS POLIZAS DE SERVICIOS.....
- 3.2. NIVELES DE SERVICIO.....
- 4. CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL.....
- 5. REQUERIMIENTOS MINIMOS EN EL PROCEDIMIENTO DE "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AUDIOVISUAL".....
- 6. NORMAS Y CERTIFICACIONES.....
- 7. ENTREGABLES.....
- 7.1. CONDICIONES DE ENTREGA DEL EQUIPO.....
- 7.2. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLES.....
- 8. MANUALES Y MEMORIAS TÉCNICAS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL.....



**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados; Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA**

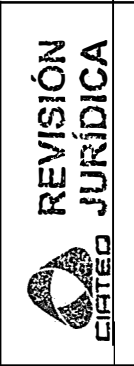
La ENTIDAD requiere contar con sistemas audio visuales conforme a las características descritas en las presentes Especificaciones Técnicas con la finalidad de proporcionar a las áreas que la integran las herramientas e insumos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones institucionales.

La ENTIDAD requiere contar con 6 perfiles de sistemas audio visuales y una póliza de servicios que garanticen la continuidad y la disponibilidad de la operación de todos los equipos de la solución.

Los equipos del sistema audio visual deberán cumplir con los perfiles descritos en estas especificaciones técnicas.

**2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA**  
**2.1. DISPOSITIVOS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL 1 Y 2**  
**2.1.1. PANTALLA INTERACTIVA 75"**

2.1.1 PANTALLA INTERACTIVA 75"																																			
Cantidad	Pantalla																																		
1	<b>Características principales de pantalla interactiva</b>																																		
	<table border="1"> <tr> <td>Equipo</td> <td>Pantalla</td> </tr> <tr> <td>Tamaño</td> <td>75"</td> </tr> <tr> <td>Tipo de pantalla</td> <td>LED ó TFT LCD (Direct LED Backlight)</td> </tr> <tr> <td>Resolución</td> <td>4K UHD - 3840(H) × 2160 (V)</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia de actualización</td> <td>60Hz</td> </tr> <tr> <td>Brillo</td> <td>(De 350 a 400) cd/m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>Colores de la pantalla</td> <td>Alta gama de colores, Soporta 1.07B (10-bit)</td> </tr> <tr> <td>Ángulo de visión</td> <td>178°</td> </tr> <tr> <td>Información del sistema</td> <td>Sistema operativo Android 6.0, 2 a 4GB RAM, 16 a 64 GB almacenamiento, procesador quad-core A53 Cortex 1.5GHz ó Realtek RTD1295 Quad Core Up to 1.4 GHz ó similar.</td> </tr> <tr> <td>Capacidad táctil</td> <td>Mínimo 10 toques simultáneos</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de respuesta</td> <td>Menor o igual a 8ms con tecnología IR ó In-Glass ó HyPr Touch™ (Hybrid Precision Touch)</td> </tr> <tr> <td>Sonido y altavoces</td> <td>Altavoces integrados, Dolby stereo, 10Wx 2 o superior en potencia</td> </tr> <tr> <td>Dureza del vidrio</td> <td>Vidrio completamente templado al calor ó mínimo 7 MOHS</td> </tr> <tr> <td>Tipo de vidrio</td> <td>Vidrio antirreflejo y templado al calor</td> </tr> <tr> <td>Puertos de entrada</td> <td>Requeridos : 3xHDMI, 1xVGA, 1xAudio, 1xMIC, 1xAV Complementarios : 1xDP, 1x YPBPR</td> </tr> <tr> <td>Puertos de salida</td> <td>1x HDMI, 1x SPDIF, 1x AV, 1x Audífono</td> </tr> <tr> <td>Puertos de conectividad</td> <td>1x Cámara USB, 1x RS232, 1x RJ-45, 2x Touch (1x HDMI, 1x VGA &amp; DP), 1x Bluetooth 4.0, Dual WIFI (3x Antena, 5G &amp; 2.4GHz)</td> </tr> </table>	Equipo	Pantalla	Tamaño	75"	Tipo de pantalla	LED ó TFT LCD (Direct LED Backlight)	Resolución	4K UHD - 3840(H) × 2160 (V)	Frecuencia de actualización	60Hz	Brillo	(De 350 a 400) cd/m <sup>2</sup>	Colores de la pantalla	Alta gama de colores, Soporta 1.07B (10-bit)	Ángulo de visión	178°	Información del sistema	Sistema operativo Android 6.0, 2 a 4GB RAM, 16 a 64 GB almacenamiento, procesador quad-core A53 Cortex 1.5GHz ó Realtek RTD1295 Quad Core Up to 1.4 GHz ó similar.	Capacidad táctil	Mínimo 10 toques simultáneos	Tiempo de respuesta	Menor o igual a 8ms con tecnología IR ó In-Glass ó HyPr Touch™ (Hybrid Precision Touch)	Sonido y altavoces	Altavoces integrados, Dolby stereo, 10Wx 2 o superior en potencia	Dureza del vidrio	Vidrio completamente templado al calor ó mínimo 7 MOHS	Tipo de vidrio	Vidrio antirreflejo y templado al calor	Puertos de entrada	Requeridos : 3xHDMI, 1xVGA, 1xAudio, 1xMIC, 1xAV Complementarios : 1xDP, 1x YPBPR	Puertos de salida	1x HDMI, 1x SPDIF, 1x AV, 1x Audífono	Puertos de conectividad	1x Cámara USB, 1x RS232, 1x RJ-45, 2x Touch (1x HDMI, 1x VGA & DP), 1x Bluetooth 4.0, Dual WIFI (3x Antena, 5G & 2.4GHz)
Equipo	Pantalla																																		
Tamaño	75"																																		
Tipo de pantalla	LED ó TFT LCD (Direct LED Backlight)																																		
Resolución	4K UHD - 3840(H) × 2160 (V)																																		
Frecuencia de actualización	60Hz																																		
Brillo	(De 350 a 400) cd/m <sup>2</sup>																																		
Colores de la pantalla	Alta gama de colores, Soporta 1.07B (10-bit)																																		
Ángulo de visión	178°																																		
Información del sistema	Sistema operativo Android 6.0, 2 a 4GB RAM, 16 a 64 GB almacenamiento, procesador quad-core A53 Cortex 1.5GHz ó Realtek RTD1295 Quad Core Up to 1.4 GHz ó similar.																																		
Capacidad táctil	Mínimo 10 toques simultáneos																																		
Tiempo de respuesta	Menor o igual a 8ms con tecnología IR ó In-Glass ó HyPr Touch™ (Hybrid Precision Touch)																																		
Sonido y altavoces	Altavoces integrados, Dolby stereo, 10Wx 2 o superior en potencia																																		
Dureza del vidrio	Vidrio completamente templado al calor ó mínimo 7 MOHS																																		
Tipo de vidrio	Vidrio antirreflejo y templado al calor																																		
Puertos de entrada	Requeridos : 3xHDMI, 1xVGA, 1xAudio, 1xMIC, 1xAV Complementarios : 1xDP, 1x YPBPR																																		
Puertos de salida	1x HDMI, 1x SPDIF, 1x AV, 1x Audífono																																		
Puertos de conectividad	1x Cámara USB, 1x RS232, 1x RJ-45, 2x Touch (1x HDMI, 1x VGA & DP), 1x Bluetooth 4.0, Dual WIFI (3x Antena, 5G & 2.4GHz)																																		



**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**REVISIÓN JURÍDICA**



USB Dinámicos	Mínimo 2 Puertos USB dinámicos que permitan cambiar automáticamente entre sistema operativo de pantalla y sistema operativo de cómputo integrado (según el sistema en uso).
Fuente de poder	AC 100-240V, 50/60 Hz - (Energy Star)
<b>Accesorios dimensiones y peso de la pantalla interactiva</b>	
Control remoto	1x para la pantalla
Cables	Cable HDMI, cable touch USB, cable VGA, cable AUX, cable de poder
Dimensiones	(163 a 179 cm) x (105 a 110 cm) x (10 a 13cm)
Peso	De 60 a 103Kg
<b>Software y servicios de la pantalla interactiva</b>	
Administración remota	Notificaciones de emergencia, actualizaciones de firmware, control de pantalla
Interacción de escritura en pantalla	Capacidad de escribir sobre cualquier contenido y/o compartir a través de código Qr o email
Proyección inalámbrica	Capacidad de enviar contenido inalámbricamente mínimo desde 4 dispositivos(Windows, MacOS, Android e iOS ) en forma simultánea.
Interacción con múltiples entradas de video y capacidad táctil	El sistema operativo de la pantalla deberá permitir en su interfaz de inicio la selección de las diferentes entradas de video(incluyendo el cómputo integrado) pudiendo elegir la requerida a través de la capacidad táctil, sin requerir del control remoto para realizar esta operación.
Software de anotación y tablero interactivo	✓
Software de acceso y navegación rápida	
<b>Tecnología OPS PC (Cómputo integrado)</b>	
Procesador	Intel Core i7 7th Gen CPU, 8GB RAM, 256 GB SSD, Gigabit Ethernet, WiFi 802.11 a/b/g/n, Bluetooth, 4K resolution
Sistema Operativo	Win 10 Pro (pre-instalado)
Puertos entrada/salida	4x USB 3.0, 2x USB 2.0, 1x HDMI, 1x Display Port, 1x VGA, 1x Mic, 1x audiphones, 1x RS232

**ELIMINADA UNA FIRMA**





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

REVISIÓN JURÍDICA

Cantidad	EQUIPO DE AUDIO/VIDEO DISEÑO TODO EN UNO(CÁMARA, ALTAVOZ, MICRÓFONO)	
1	<b>Características generales</b>	
	Altura x Anchura x Profundidad:	Tamaño preferente 104 mm x 400 mm x 85 mm
	Peso	1,04 kg-2kg
	Control remoto por RF	✓
	Kensington Security Slot	✓
	Varias opciones de montaje, entre ellas para mesa y pared	
	Pieza de montaje en Pantalla de 75"	Patrón de montaje estándar VESA con orificios alternantes de 8 mm y 6 mm
	Requisitos de sistema	Windows®7; Windows 8.1; Windows 10 macOS 10.10 o posterior; Chrome OS™ 29.0.1547.70 o posterior Puerto USB 2.0 (se requiere USB 3.0 para video 4K)
	Compatibilidad e integraciones	Conexión USB Plug and Play ; Con certificación para Skype for Business y compatible con Teams; Microsoft Cortana®;Compatible con BlueJeans, BroadSoft, GoToMeeting, Vidyo y otras aplicaciones de videoconferencia, grabación y difusión utilizables con cámaras USB
	<b>Video</b>	
	Calidad de video	Ultra HD 4K (hasta 3840 x 2160 px a 30 fps con cable USB 3.0;videoconferencias Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 px a 30 fps); videoconferencias HD 720p (hasta 1280 x 720 px a 30 fps);
	Campo visual	Diagonal: 120° Horizontal: 113° Vertical: 80,7°
	Panorámica/inclinación	Motorizada

**ELIMINADAS  
 CUATRO FIRMAS**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

**ELIMINADO:** De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**REVISIÓN JURÍDICA**

Configuración de 3 opciones de cámaras predefinidas	Si
Zoom HD	5X
<b>Micrófono</b>	
Radio de captación	4 metros
Radio de captación con micrófono de expansión:	5 mts
Sensibilidad	-27 dB
Respuesta de frecuencia de micrófono	90Hz - 16 kHz para reproducción de voz completa y alta inteligibilidad sin ruido
AEC (Acoustic Echo Cancellation)	✓
VAD (Voice Activity Detector)	✓
Supresión de ruido de fondo de micrófono	✓
Velocidad de datos de micrófono	Frecuencia de muestreo de 32 kHz
<b>Altavoz</b>	
Volumen ajustable	A 95 dB SPL a 0,5 metros de pico
Sensibilidad de altavoz	De 86,5+/-3dB SPL a 0,5 metros
Distorsión	200 Hz-300 Hz < 3%, 3000 Hz-10KHz < 1%>

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**




Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

	Algoritmo de limitación de pico que impide incluso el clipping de altavoz momentáneo para evitar distorsiones	✓
Cantidad	KIT MOUSE/TECLADO	
1	<b>Especificaciones generales del producto</b>	
	Protocolo inalámbrico	Tecnología inalámbrica de 2,4 GHz
	Sistemas operativos/Plataformas compatibles (en la fecha de lanzamiento)	Windows 10 Pro o Posterior   Android 6
	Alcance inalámbrico	10 metros
	<b>Especificaciones Teclado</b>	
	Botones/Teclas especiales	Teclado: Con 105 teclas en español, 12 teclas de función, teclado numérico y teclas de menú de inicio para Windows   Distribución Latinoamericana. Teclas silenciosas con forma y sensación habitual. Indicador de carga de batería
	Detalles de Batería	2 XAA preinstaladas
	Conexión / Encendido	Switch de encendido/apagado
	<b>Especificaciones Mouse</b>	
	Tecnología de sensor	Seguimiento óptico avanzado
	Conexión / Encendido	Switch de encendido/apagado
	Botón rueda	Tres botones, botón rueda
	Detalles de Batería	1 batería AA preinstalada

**REVISIÓN JURÍDICA**




**ELIMINADA UNA FIRMA**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

Forma Forma contorneada con recubrimiento de goma suave

2.1.2. PANTALLA INTERACTIVA 65"

<b>2.1.2 PANTALLA INTERACTIVA 65"</b>																																											
Cantidad	Características principales de pantalla interactiva																																										
1	<table border="1"> <tr> <td>Equipo</td> <td>Pantalla</td> </tr> <tr> <td>Tamaño</td> <td>65"</td> </tr> <tr> <td>Tipo de pantalla</td> <td>LED ó TFT LCD (Direct LED Backlight)</td> </tr> <tr> <td>Resolución</td> <td>4K UHD - 3840(H) × 2160 (V)</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia de actualización</td> <td>60Hz</td> </tr> <tr> <td>Brillo</td> <td>350 cd/m<sup>2</sup> o superior</td> </tr> <tr> <td>Colores de la pantalla</td> <td>Alta gama de colores, Soporta 1.07B (10-bit)</td> </tr> <tr> <td>Ángulo de visión</td> <td>178°</td> </tr> <tr> <td>Información del sistema</td> <td>Sistema operativo Android 6.0, 2 a 4GB RAM, 16 a 64 GB almacenamiento, procesador quad-core A53 Cortex 1.5GHz ó Realtek RTD1295 Quad Core Up to 1.4 GHz ó procesador RK3399 Dual-core A72+Quad-core A53 de 64 bits a 2 GHz.</td> </tr> <tr> <td>Capacidad táctil</td> <td>Mínimo 10 toques simultáneos</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de respuesta</td> <td>&lt;=8ms con tecnología IR ó IR Avanzada ó Inglass ó HyPr Tocuh</td> </tr> <tr> <td>Sonido y altavoces</td> <td>Altavoces integrados, Dolby stereo, 15W+15W</td> </tr> <tr> <td>Dureza del vidrio</td> <td>Vidrio completamente templado al calor ó mínimo 7 MOHS</td> </tr> <tr> <td>Tipo de vidrio</td> <td>Vidrio antirreflejo y templado al calor</td> </tr> <tr> <td>Puertos de entrada</td> <td>Requeridos : 3xHDMI, 1xVGA, 1xAudio, 1xMIC, 1xAV Complementarios : 1xDP, 1xYPBPR,</td> </tr> <tr> <td>Puertos de salida</td> <td>Requeridos: 1xAV, 1xSPDIF, 1xAudifono Complementarios: 1XHDMI</td> </tr> <tr> <td>Puertos de conectividad</td> <td>Requeridos: 1x USB, 1xRS232, 1xR-J45, 2xTouch, 1x Bluetooth 4.0, 1xDual WIFI</td> </tr> <tr> <td>USB Dinámicos</td> <td>Mínimo 2 Puertos USB dinámicos que permitan cambiar automáticamente entre sistema operativo de pantalla y sistema operativo de cómputo integrado (según el sistema en uso).</td> </tr> <tr> <td>Fuente de poder</td> <td>AC 100-240V, 50/60 Hz - (Energy Star)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Accesorios dimensiones y peso de la pantalla interactiva</b></td> </tr> <tr> <td>Control remoto</td> <td>1x para la pantalla</td> </tr> </table>	Equipo	Pantalla	Tamaño	65"	Tipo de pantalla	LED ó TFT LCD (Direct LED Backlight)	Resolución	4K UHD - 3840(H) × 2160 (V)	Frecuencia de actualización	60Hz	Brillo	350 cd/m <sup>2</sup> o superior	Colores de la pantalla	Alta gama de colores, Soporta 1.07B (10-bit)	Ángulo de visión	178°	Información del sistema	Sistema operativo Android 6.0, 2 a 4GB RAM, 16 a 64 GB almacenamiento, procesador quad-core A53 Cortex 1.5GHz ó Realtek RTD1295 Quad Core Up to 1.4 GHz ó procesador RK3399 Dual-core A72+Quad-core A53 de 64 bits a 2 GHz.	Capacidad táctil	Mínimo 10 toques simultáneos	Tiempo de respuesta	<=8ms con tecnología IR ó IR Avanzada ó Inglass ó HyPr Tocuh	Sonido y altavoces	Altavoces integrados, Dolby stereo, 15W+15W	Dureza del vidrio	Vidrio completamente templado al calor ó mínimo 7 MOHS	Tipo de vidrio	Vidrio antirreflejo y templado al calor	Puertos de entrada	Requeridos : 3xHDMI, 1xVGA, 1xAudio, 1xMIC, 1xAV Complementarios : 1xDP, 1xYPBPR,	Puertos de salida	Requeridos: 1xAV, 1xSPDIF, 1xAudifono Complementarios: 1XHDMI	Puertos de conectividad	Requeridos: 1x USB, 1xRS232, 1xR-J45, 2xTouch, 1x Bluetooth 4.0, 1xDual WIFI	USB Dinámicos	Mínimo 2 Puertos USB dinámicos que permitan cambiar automáticamente entre sistema operativo de pantalla y sistema operativo de cómputo integrado (según el sistema en uso).	Fuente de poder	AC 100-240V, 50/60 Hz - (Energy Star)	<b>Accesorios dimensiones y peso de la pantalla interactiva</b>		Control remoto	1x para la pantalla
Equipo	Pantalla																																										
Tamaño	65"																																										
Tipo de pantalla	LED ó TFT LCD (Direct LED Backlight)																																										
Resolución	4K UHD - 3840(H) × 2160 (V)																																										
Frecuencia de actualización	60Hz																																										
Brillo	350 cd/m <sup>2</sup> o superior																																										
Colores de la pantalla	Alta gama de colores, Soporta 1.07B (10-bit)																																										
Ángulo de visión	178°																																										
Información del sistema	Sistema operativo Android 6.0, 2 a 4GB RAM, 16 a 64 GB almacenamiento, procesador quad-core A53 Cortex 1.5GHz ó Realtek RTD1295 Quad Core Up to 1.4 GHz ó procesador RK3399 Dual-core A72+Quad-core A53 de 64 bits a 2 GHz.																																										
Capacidad táctil	Mínimo 10 toques simultáneos																																										
Tiempo de respuesta	<=8ms con tecnología IR ó IR Avanzada ó Inglass ó HyPr Tocuh																																										
Sonido y altavoces	Altavoces integrados, Dolby stereo, 15W+15W																																										
Dureza del vidrio	Vidrio completamente templado al calor ó mínimo 7 MOHS																																										
Tipo de vidrio	Vidrio antirreflejo y templado al calor																																										
Puertos de entrada	Requeridos : 3xHDMI, 1xVGA, 1xAudio, 1xMIC, 1xAV Complementarios : 1xDP, 1xYPBPR,																																										
Puertos de salida	Requeridos: 1xAV, 1xSPDIF, 1xAudifono Complementarios: 1XHDMI																																										
Puertos de conectividad	Requeridos: 1x USB, 1xRS232, 1xR-J45, 2xTouch, 1x Bluetooth 4.0, 1xDual WIFI																																										
USB Dinámicos	Mínimo 2 Puertos USB dinámicos que permitan cambiar automáticamente entre sistema operativo de pantalla y sistema operativo de cómputo integrado (según el sistema en uso).																																										
Fuente de poder	AC 100-240V, 50/60 Hz - (Energy Star)																																										
<b>Accesorios dimensiones y peso de la pantalla interactiva</b>																																											
Control remoto	1x para la pantalla																																										

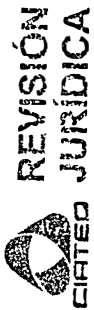
**REVISIÓN JURÍDICA**  


ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarentagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Cables	Cable HDMI, cable touch USB, cable VGA, cable AUX, cable de poder
Dimensiones	(150 a 157cm) x (92 a 97 cm) x (9 a 10 cm)
Peso	46 a 61 kg
<b>Software y servicios de la pantalla interactiva</b>	
Administración remota	Notificaciones de emergencia, actualizaciones de firmware, control de pantalla
Interacción de escritura en pantalla	Capacidad de escribir sobre cualquier contenido y/o compartir a través de código Qr o email
Proyección inalámbrica	Capacidad de enviar contenido inalámbricamente mínimo desde 4 dispositivos(Windows, MacOS, Android e iOS ) en forma simultánea.
Interacción con múltiples entradas de video y capacidad táctil	El sistema operativo de la pantalla deberá permitir en su interfaz de inicio la selección de las diferentes entradas de video(incluyendo el cómputo integrado) pudiendo elegir la requerida a través de la capacidad táctil, sin requerir del control remoto para realizar esta operación.
Software de anotación y tablero interactivo	✓
Software de acceso y navegación rápida	✓
<b>Tecnología OPS PC (Cómputo integrado)</b>	
Procesador	Intel Core i7 7th Gen CPU, 8GB RAM, 256 GB SSD, Gigabit Ethernet, WiFi 802.11 a/b/g/n, Bluetooth, 4K resolution
Sistema Operativo	Win 10 Pro
Puertos entrada/salida	4x USB 3.0, 2x USB 2.0, 1x HDMI, 1x Display Port, 1x VGA, 1x Mic,1x Audifono, 1x RS232

<b>Cantidad</b>	<b>EQUIPO DE AUDIOVIDEO DISEÑO TODO EN UNO(CÁMARA, ALTAVOZ, MICRÓFONO)</b>
<b>1</b>	<b>Características generales</b>
Altura x Anchura x Profundidad:	Tamaño preferente 104 mm x 400 mm x 85 mm
Peso	1,04 kg-2kg


**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación, desclasificación y de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**REVISIÓN JURÍDICA**



Control remoto por RF	✓
Kensington Security Slot	✓
Varias opciones de montaje, entre ellas para mesa y pared	✓
Pieza de montaje en Pantalla de 75"	Patrón de montaje estándar VESA con orificios alternantes de 8 mm y 6 mm
Requisitos de sistema	Windows®7; Windows 8.1; Windows 10
	macOS 10.10 o posterior; Chrome OS™ 29.0.1547.70 o posterior
	Puerto USB 2.0 (se requiere USB 3.0 para video 4K)
Compatibilidad e integraciones	Conexión USB Plug and Play ; Con certificación para Skype for Business y compatible con Teams; Microsoft Cortana®; Compatible con BlueJeans, BroadSoft, GoToMeeting, Vido y otras aplicaciones de videoconferencia, grabación y difusión utilizables con cámaras USB
Video	
Calidad de video	Ultra HD 4K (hasta 3840 x 2160 px a 30 fps con cable USB 3.0; videoconferencias Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 px a 30 fps); videoconferencias HD 720p (hasta 1280 x 720 px a 30 fps);
Campo visual	Diagonal: 120°
	Horizontal: 113°
	Vertical: 80,7°
Panorámica/inclinación	Motorizada
Configuración de 3 opciones de cámaras predefinidas	Si
Zoom HD	5X
Micrófono	
Radio de captación	4 metros
Radio de captación con micrófono de expansión:	5 metros
Sensibilidad	-27 dB
Respuesta de frecuencia de micrófono	90Hz - 16 kHz para reproducción de voz completa y alta inteligibilidad sin ruido
AEC (Acoustic Echo Cancellation)	✓

**ELIMINADA UNA FIRMA**



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**REVISIÓN JURÍDICA**

	VAD (Voice Activity Detector)	✓
	Supresión de ruido de fondo de micrófono	✓
	Velocidad de datos de micrófono	Frecuencia de muestreo de 32 kHz
<b>Altavoz</b>		
	Volumen ajustable	A 95 dB SPL a 0,5 metros de pico
	Sensibilidad de altavoz	De 86,5+/-3dB SPL a 0,5 metros
	Distorsión	200 Hz-300 Hz < 3%, 3000 Hz-10KHz < 1%>
	Algoritmo de limitación de pico que impide incluso el clipping de altavoz momentáneo para evitar distorsiones	✓
<b>Cantidad</b>	<b>KIT MOUSE/TECLADO</b>	
<b>1</b>	<b>Especificaciones generales del producto</b>	
	Protocolo inalámbrico	Tecnología inalámbrica de 2,4 GHz
	Sistemas operativos/Plataformas compatibles (en la fecha de lanzamiento)	Windows 10 Pro o Posterior   Android 6
	Alcance inalámbrico	10 metros
<b>Especificaciones Teclado</b>		
	Botones/Teclas especiales	Teclado: Con 105 teclas en español, 12 teclas de función, teclado numérico y teclas de menú de inicio para Windows   Distribución Latinoamericana. Teclas silenciosas con forma y sensación habitual. Indicador de carga de batería
	Detalles de Batería	2 XAA (preinstaladas)
	Conexión / Encendido	Switch de encendido/apagado
	Resistencias a derrames de líquido:	El teclado deberá resistir salpicaduras de hasta 60 ml de líquido y el estampado de teclas resistente a la abrasión evita la decoloración de los caracteres
<b>Especificaciones Mouse</b>		
	Tecnología de sensor	Seguimiento óptico avanzado
	Conexión / Encendido	Switch de encendido/apagado

**ELIMINADA UNA FIRMA**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Botón rueda	Tres botones, botón rueda
Detalles de Batería	1 batería AA (preinstaladas)
Forma	Forma contorneada con recubrimiento de goma suave

**2.1.3. PROYECTOR INTERACTIVO DE DISTANCIA ULTRACORTA**

<b>2.1.3 PROYECTOR INTERACTIVO DE DISTANCIA ULTRACORTA</b>																																	
<b>Cantidad</b>																																	
<b>1</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Equipo</td> <td>Proyector</td> </tr> <tr> <td>Método de Proyección:</td> <td>Frontal / Posterior / Techo</td> </tr> <tr> <td>Pantalla LCD:</td> <td>0.59-pulgadas (D9,C2 fine)</td> </tr> <tr> <td>Método de visualización:</td> <td>Poly-silicon TFT active matrix</td> </tr> <tr> <td>Número de Pixeles:</td> <td>1,024,000 pixeles (1280 x 800) x 3</td> </tr> <tr> <td>Brillo en Color - Salida de Luz en Color:</td> <td>3,500 lúmenes</td> </tr> <tr> <td>Brillo en Blanco - Salida de Luz en Blanco:</td> <td>3,500 lúmenes</td> </tr> <tr> <td>Relación de Aspecto:</td> <td>16:10</td> </tr> <tr> <td>Resolución Nativa:</td> <td>WXGA</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Lámpara:</td> <td>250W UHE</td> </tr> <tr> <td>Vida Útil de la Lámpara:</td> <td>5,000 horas (Normal); 10,000 horas (ECO)</td> </tr> <tr> <td>Relación de Proyección:</td> <td>0.28 - 0.37</td> </tr> <tr> <td>Tamaño - distancia proyectada:</td> <td>60" a 100" - (35.4 - 60.1cm)</td> </tr> <tr> <td>Corrección de Trapecio:</td> <td>Vertical: -3° + 3° Horizontal: -3° + 3°</td> </tr> <tr> <td>Relación de Contraste:</td> <td>Hasta 14,000:1</td> </tr> <tr> <td>Reproducción del Color:</td> <td>Hasta 1.07 billón de colores</td> </tr> </table>	Equipo	Proyector	Método de Proyección:	Frontal / Posterior / Techo	Pantalla LCD:	0.59-pulgadas (D9,C2 fine)	Método de visualización:	Poly-silicon TFT active matrix	Número de Pixeles:	1,024,000 pixeles (1280 x 800) x 3	Brillo en Color - Salida de Luz en Color:	3,500 lúmenes	Brillo en Blanco - Salida de Luz en Blanco:	3,500 lúmenes	Relación de Aspecto:	16:10	Resolución Nativa:	WXGA	Tipo de Lámpara:	250W UHE	Vida Útil de la Lámpara:	5,000 horas (Normal); 10,000 horas (ECO)	Relación de Proyección:	0.28 - 0.37	Tamaño - distancia proyectada:	60" a 100" - (35.4 - 60.1cm)	Corrección de Trapecio:	Vertical: -3° + 3° Horizontal: -3° + 3°	Relación de Contraste:	Hasta 14,000:1	Reproducción del Color:	Hasta 1.07 billón de colores
Equipo	Proyector																																
Método de Proyección:	Frontal / Posterior / Techo																																
Pantalla LCD:	0.59-pulgadas (D9,C2 fine)																																
Método de visualización:	Poly-silicon TFT active matrix																																
Número de Pixeles:	1,024,000 pixeles (1280 x 800) x 3																																
Brillo en Color - Salida de Luz en Color:	3,500 lúmenes																																
Brillo en Blanco - Salida de Luz en Blanco:	3,500 lúmenes																																
Relación de Aspecto:	16:10																																
Resolución Nativa:	WXGA																																
Tipo de Lámpara:	250W UHE																																
Vida Útil de la Lámpara:	5,000 horas (Normal); 10,000 horas (ECO)																																
Relación de Proyección:	0.28 - 0.37																																
Tamaño - distancia proyectada:	60" a 100" - (35.4 - 60.1cm)																																
Corrección de Trapecio:	Vertical: -3° + 3° Horizontal: -3° + 3°																																
Relación de Contraste:	Hasta 14,000:1																																
Reproducción del Color:	Hasta 1.07 billón de colores																																

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**





**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarentagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**REVISIÓN JURÍDICA**

Brillo del Color en Modo Interactivo:	3,500 lúmenes
Brillo del Blanco en Modo Interactivo:	3,500 lúmenes
Voltaje de Fuente de Poder:	100 - 240 V AC +/- 10%, 50/60 Hz
Consumo de Energía:	100-120V: 373W (Norm) - 324W (Eco) 220-240V: 354W(Norm) - 309W(Eco)
Modos de Color:	Dinámico, Presentación, Cine, sRGB, Pizarra negra Entrada computadora: x 2 D-sub 15pin Video RCA: x 1
Interfaces:	HDMI: x 3 (HDMI 1/MHL)
	Salida Monitor: x 1 D-sub 15pin compartido con Computadora 2
	Entrada Audio Stere Mini: x 3
	Salida Audio Stere Mini: x 1
	RS-232C: x 1 D-sub 9pin
	Usb Tipo A: x 1 (Memoria USB, Firmware, Copiar OSD)
	Usb Tipo B: x 1 (USB Display, Mouse, Control)
	LAN - RJ45: x 1
Wireless: x 1 USB Tipo A (Opcional)	
Funciones ECO:	Optimizador de brillo, modo reposo, temporizador apagado pantalla
Accesorios	Deberá venir con accesorios como soporte para montaje a pared, control remoto, lápiz interactivo, Unidad táctil.

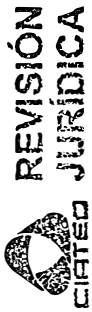
**2.1.4. DISPOSITIVO PARA SOPORTAR PROYECCIÓN DE VIDEO/AUDIO INALÁMBRICA**

<b>2.1.4 DISPOSITIVO PARA SOPORTAR PROYECCIÓN DE VIDEO/AUDIO INALÁMBRICA</b>		
Cantidad		
1	Equipo	Access Point Actualización de software automática.
	Licencia	Acceso al Dashboard.
		Soporte técnico 24x7 en español.
		Licencia activa con cobertura por 5 años.
		Garantía de por vida para hardware con licencia activa.
	Radios	2.4 GHz 802.11b/g/n radio de acceso del cliente

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Capacidades 802.11ac and 802.11n	5 GHz 802.11a/n/ac radio de acceso del cliente
	2.4 GHz & 5 GHz WIDS/WIPS, análisis de espectro y radio de análisis de ubicación
	Radio Bluetooth de baja energía (BLE) de 2.4 GHz con señalizador y compatibilidad con escaneo BLE
	Operaciones concurrentes de los cuatro radios
	Bandas de frecuencia compatibles:
	2.412-2.484 GHz
	5.150-5.250 GHz (UNII-1)
	5.250-5.350 GHz (UNII-2)
	5.470-5.600, 5.660-5.725 GHz (UNII-2e)
	5.725 -5.825 GHz (UNII-3)
	Entrada múltiple 2 x 2, salida múltiple (MIMO) con dos flujos espaciales
	Soporte SU-MIMO y MU-MIMO.
	Máxima relación de combinación (MRC) & Beamforming
	Canales 20 y 40 MHz (802.11n), 20, 40, y canales 80 MHz (802.11ac)
Hasta 256 QAM en bandas de 2,4 GHz y 5 GHz	
Agregación de paquetes.	
Antena	Antenas Integradas omni-direccionales (3.8 dBi gain at 2.4 GHz, 3.9 dBi gain at 5 GHz)
Interfaces	1x 10/100/1000 BASE-T Ethernet (RJ45) 1x conector de alimentación de CC (5,5 mm x 2,5 mm, centro positivo)
Seguridad	Firewall de capa 7 integrado con gestión de políticas de dispositivos móviles.
	WIDS / WIPS en tiempo real con alerta y contención automática de AP malintencionado con Air Marshal.
	Acceso de invitado flexible con aislamiento de dispositivo.
	Etiquetado de VLAN (802.1Q) y tunelización con VPN IPsec.
	Informes de cumplimiento de PCI
	WEP, WPA, WPA2-PSK, WPA2-Enterprise with 802.1X
	EAP-TLS, EAP-TTLS, EAP-MSCHAPv2, EAP-SIM
Encriptación TKIP y AES.	
Power	Integración de Enterprise Mobility Management (EMM) y Mobile Device Management (MDM)
	Power over Ethernet: 37 - 57 V (802.3af compatible)
	Entrada alternativa de 12 V CC
	Consumo de energía: 11W max (802.3af)

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

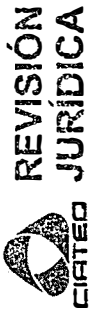
Nota: El adaptador DC y/o el Inyector POE se especifican en otro apartado.

Calidad de servicio	Ahorro de energía avanzado (U-APSD).
	Categorías de acceso WMM con DSCP y soporte 802.1p.
	Identificación y forma del tráfico de la aplicación de capa 7.
Accesorios de montaje	Todo el hardware de montaje estándar incluido.
	Soporte para escritorio, techo y pared
Movilidad	Riel para losetas de techo (rieles empotrados o empotrados de 9/16, 15/16 o 1 ½ "), cajas de conexiones de cables surtidas
	PMK, OKC y 802.11r para roaming rápido de capa 2. Roaming distribuido o centralizado de capa 3.
Seguridad física	Dos opciones de tornillo de seguridad (incluidas).
	Punto de bloqueo Kensington. Placa de montaje oculta con bahía de cable anti sabotaje.
Indicadores de LED	2 LEDs de estado de Ethernet.
	1 estado de encendido / arranque / actualización de firmware.
Condiciones ambientales	Temperatura de funcionamiento: 0 ° C a 40 ° C.
	Humedad: 5 a 95% sin condensación.
Certificaciones	RoHS
	EN 60601-1-2 Requisitos de compatibilidad electromagnética para la Directiva médica 93/42 / CEE.
Dimensiones	8,5 "x 4,3" x 1,3 "(215 mm x 110 mm x 32 mm), sin incluir los pies de montaje en escritorio o la placa de montaje.
	Peso: 376.5 gramos.

**2.1.5. INYECTOR DE ALIMENTACIÓN ETHERNET CON CAPACIDAD PARA EQUIPO ESPECIFICADO EN 2.1.4**

<b>2.1.5 INYECTOR DE ALIMENTACIÓN ETHERNET CON CAPACIDAD PARA EQUIPO ESPECIFICADO EN 2.1.4</b>		
Cantidad		
1	Equipo	Accesorio de alimentación POE (Power Over Ethernet) para dispositivo Access Point definido en 2.1.4.
	Power over Ethernet	37 - 57 V (802.3af compatible) para dispositivo Access Point definido en 2.1.4.

**2.1.6. ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN DC CON CAPACIDAD PARA EQUIPO ESPECIFICADO EN 2.1.4**



**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**2.1.6 ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN DC CON CAPACIDAD PARA EQUIPO ESPECIFICADO EN 2.1.4**

Cantidad		
1	Equipo	Accesorio de alimentación DC para dispositivo Access Point solicitado en 2.1.4
	Power	12 V DC input o el requerido para dispositivo Access Point solicitado en 2.1.4

**2.1.7. SOPORTE DE PANTALLAS DE 75" DE GRAN FORMATO A MURO**

**2.1.7 SOPORTE DE PANTALLAS DE 75" DE GRAN FORMATO A MURO**

Cantidad		
1	Equipo/Accesorio	Soporte para pantalla de 75"
	Tipo de soporte	Soporte de pared VESA estándar 600x400
	Peso soportado	De 60 a 103Kg (Dependerá del peso del equipo propuesto por el licitante en la referencia 2.1.1. PANTALLA INTERACTIVA 75")
	Material	Acero de alta resistencia

**2.1.8. ACCESORIOS DE MONTAJE EN MURO**

**2.1.8 ACCESORIOS DE MONTAJE EN MURO**

Cantidad	Registro
	Registro en muro de 36 centímetros x 36 centímetros, para limpieza de instalación detrás de pantallas. Puede alojar equipo AV. Cortes para salidas de un gang y conduit de 1-1/4", 1" y 1/2". Cumple con los requerimientos para instalación AV UL 2416
Cantidad	Bracket
1	Bracket para montaje de equipos AV en registro en muro de 36 centímetros por 36 centímetros, Dimensiones 146 x 175 x 38 mm. Cumple con la certificación UL
Cantidad	Contactos
1	Contacto doble polarizado con protección de voltaje básico. Certificado para instalaciones CSA. Indicador LED de estado, verde para línea normal y rojo para falla en la línea. Ambas salidas con protección y desconexión de línea

**2.1.9. SOPORTE DE PANTALLA DE 75" GRAN FORMATO MÓVIL**

**2.1.9 SOPORTE DE PANTALLA DE 75" GRAN FORMATO MÓVIL**

Cantidad		
1	Equipo/Accesorio	Soporte para pantalla de 75"
	Tipo de soporte	Móvil VESA estándar 600X400
	Peso soportado	De 60 a 103Kg (Dependerá del peso del equipo propuesto por el licitante en la

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

REVISIÓN  
JURÍDICA





**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

	referencia 2.1.1. PANTALLA INTERACTIVA 75")
Número de bandejas	1
Material	Base ensamblada, columna de aluminio, estante de componentes metálicos.
Número de ruedas	4, 2 x bloqueables y giratorias
Accesorios	Gestión integrada de cableado a lo largo de la columna para mantener oculto cableado. Cinturón de seguridad. Estante o bandeja de metal.
Acabado	Texturizado en polvo negro

**2.1.10. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA RESPALDAR TODO LOS EQUIPOS**

<b>2.1.10 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA RESPALDAR TODO LOS EQUIPOS</b>																											
Cantidad																											
1	<table border="1"> <tr> <td>Equipo/Accesorio</td> <td>Sistema de alimentación ininterrumpida</td> </tr> <tr> <td>Capacidad</td> <td>1350 VA / 810 W</td> </tr> <tr> <td>Topología</td> <td>Línea Interactiva</td> </tr> <tr> <td>Forma de onda</td> <td>Onda senoidal simulada</td> </tr> <tr> <td>Salida</td> <td>120 VAC ± 5%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1 Mínimo 15 minutos en su carga máxima</td> </tr> <tr> <td>Tipo de conector y cable:</td> <td>NEMA 5-15P y cable de 6 pies</td> </tr> <tr> <td>Conector de ángulo recto:</td> <td>Si; 45° offset</td> </tr> <tr> <td>Salidas:</td> <td>10 (5 protección de sobre voltaje, 4 protección + respaldo)</td> </tr> <tr> <td>Tipos de salida</td> <td>10 x NEMA 5-15R</td> </tr> <tr> <td>Protección de línea de datos</td> <td>Teléfono, Ethernet, Coaxial</td> </tr> <tr> <td>Software de administración:</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Calificado por ENERGY STAR®:</td> <td>Si</td> </tr> </table>	Equipo/Accesorio	Sistema de alimentación ininterrumpida	Capacidad	1350 VA / 810 W	Topología	Línea Interactiva	Forma de onda	Onda senoidal simulada	Salida	120 VAC ± 5%		1 Mínimo 15 minutos en su carga máxima	Tipo de conector y cable:	NEMA 5-15P y cable de 6 pies	Conector de ángulo recto:	Si; 45° offset	Salidas:	10 (5 protección de sobre voltaje, 4 protección + respaldo)	Tipos de salida	10 x NEMA 5-15R	Protección de línea de datos	Teléfono, Ethernet, Coaxial	Software de administración:	Si	Calificado por ENERGY STAR®:	Si
Equipo/Accesorio	Sistema de alimentación ininterrumpida																										
Capacidad	1350 VA / 810 W																										
Topología	Línea Interactiva																										
Forma de onda	Onda senoidal simulada																										
Salida	120 VAC ± 5%																										
	1 Mínimo 15 minutos en su carga máxima																										
Tipo de conector y cable:	NEMA 5-15P y cable de 6 pies																										
Conector de ángulo recto:	Si; 45° offset																										
Salidas:	10 (5 protección de sobre voltaje, 4 protección + respaldo)																										
Tipos de salida	10 x NEMA 5-15R																										
Protección de línea de datos	Teléfono, Ethernet, Coaxial																										
Software de administración:	Si																										
Calificado por ENERGY STAR®:	Si																										

**2.1.11. CONEXIONES EN MESA**

<b>2.1.11 CONEXIONES EN MESA</b>
Cantidad

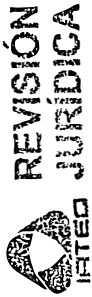
**REVISIÓN JURÍDICA**



**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarenta y seis de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



	Caja para mesa con sistema de movimiento neumático y mecanismo de cierre mecánico. Bisel rectangular. Acabado negro anodizado. Con contacto de corriente alterna versión EE.UU. y dos conectores CAT 6 RJ45 de red/datos/teléfono en su placa frontal. Incluye espacio para hasta cuatro placas arquitectónicas de una unidad de 88.9 milímetros por 17.53 milímetros. Dimensiones de la placa superior: 219 milímetros por 163 milímetros. Dimensiones del corte en mesa: 207 +0.0/-0.5 milímetros por 151 +0.0/-0.5 milímetros. Conforme las regulaciones CE, RoHS, WEEE, CSA C/US, c-UL, UL
1	Placa de conectividad arquitectónica de doble espacio con conexiones de video HDMI, VGA con audio y USB. Color negro construida en metal. Conector HDMI hembra a HDMI hembra con cable de 25.4 centímetros de extensión de cable. Cable VGA hembra a VGA hembra de 15.24 centímetros de extensión de cable. Conector hembra 3.5 milímetros estéreo a conector de tornillo cautivo con 25.4 centímetros de extensión de cable. Conector USB A hembra a USB A hembra con 25 centímetros de extensión de cable Dimensiones de la placa: 35.6 milímetros X 88.9 milímetros X 2.5 milímetros. Peso 0.15 kg. Cumple con los requerimientos de RoHS, WEEE
1	Placa ciega de conectividad arquitectónica sencilla construida en metal color negro. Dimensiones: 88.9 milímetros x 17.53 milímetros

Cantidad	Cables
1	Cable HDMI de alta velocidad de 1.8m. Manejo de resolución hasta 4K @ 60 Hz (4096x2160), UHD @ 60 Hz (3840x2160), profundidad de color de 8 bits, tasa de datos 18.0 Gbps
1	Cable VGA macho a macho con audio de 1.8m. Transmite todos los bits ID y la alimentación de +5V CC en el pin 9, siempre que el ordenador tenga una tarjeta gráfica conforme al estándar VESA DDC, versión 3. Moldeado de inyección con un blindaje laminado general para mejorar el aislamiento ante interferencia electromagnéticas.
1	Cable de USB A a USB A de 1.8 metros. Conector con cubierta de PVC moldeado. Conforme USB 1.0, 2.0 y 3.0
2	Cable UTP Cat 5 de 2.13 metros de largo con conectores RJ45 8P8C machos. Cumple con los requerimientos ANSI/TIA/EIA-568. Compatible con UL listed AWM, ANSI/TIA/EIA-568
1	Cable HDMI de alta velocidad de 0.9 metros. Manejo de resolución hasta 4K @ 60 Hz (4096x2160), UHD @ 60 Hz (3840x2160), profundidad de color de 8 bits, tasa de datos 18.0 Gbps
1	Cable VGA macho a macho con audio de 0.9 metros. Transmite todos los bits ID y la alimentación de +5V CC en el pin 9, siempre que el ordenador tenga una tarjeta gráfica conforme al estándar VESA DDC, versión 3. Moldeado de inyección con un blindaje laminado general para mejorar el aislamiento ante interferencia electromagnéticas.
1	Cable de USB A a USB A de 0.9 metros. Conector con cubierta de PVC moldeado. Conforme USB 1.0, 2.0 y 3.0
2	Cable UTP Cat 5 de 0.9 metros de largo con conectores RJ45 8P8C machos. Cumple con los requerimientos ANSI/TIA/EIA-568. Compatible con UL listed AWM, ANSI/TIA/EIA-568

2.1.12. TRANSMISION DE VIDEO

**2.1.12 TRANSMISION DE VIDEO**

Cantidad	Sistema de transmisión de video
----------	---------------------------------

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**




**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadrangélico de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

1	<p>Sistema de colaboración con conmutación de señales de video, escalación de video y control. Se compone de un transmisor y un receptor. Dos entradas HDMI y una entrada VGA en el transmisor y una entrada HDMI en el receptor. Extensión de señales de video audio y control por medio de cable UTP blindado hasta una distancia máxima de 70 metros. Conectores HDMI tipo A. Nivel nominal de las entradas de video analógico de 0.7 Vp-p, nivel mínimo y máximo de la entrada de video analógico de 0.3V a 1.5Vp-p sin corrimiento a ganancia unitaria. Impedancia en la entrada de video analógico 75 ohm. Frecuencia horizontal de video analógico 15KHz a 100 KHz. Frecuencia vertical analógica 30Hz a 75 Hz. Ecuilización de HDMI automática. Rango de resoluciones de entrada 640x480 to 1600x1200 and 1920x1200 (reducción de blanking) , 480p, 576p, 720p, 1080i, 1080p, and 2K. Perdida de retorno &lt;-40 dB @ 5 MH. Estándares DVI 1.0, HDMI 1.4, HDCP 1.4. Decodificador de video de 12 bits digital (filtro de peine adaptativo 3D). Muestreo analógico de 12 bits por color, 170 MHz estándar (RGB). Profundidad de bit de datos de pixel digital 8,10 o 12 bits por canal, 165MHz de reloj (HDMI). Un billón de colore (procesamiento de 10 bits). Resoluciones de salida de HDMI 40x4806,8,9, 800x6006,8,9, 852x4806,8,9, 1024x7686,8,9, 1024x8526,8,9, 1024x10246,8,9, 1280x7686,8,9, 1280x8006,8,9, 1280x10246,8,9, 1360x7656,8,9, 1360x7686,8,9, 1365x7686,8,9, 1365x10246,8,9, 1366x7686,8,9, 1400x10506,8, 1440x9006,8,9, 1600x9006,8, 1600x12006,8, 1680x10506,8, 1920x12006,8 HDTV 480p7,8, 576p6, 720p3,4,5,6,7,8, 1080i6,7,8,1080p1,2,3,4,5,6,7,8,2048x10801,2,3,4,5,6,7,8 1 = at 23.98 Hz, 2 = at 24 Hz, 3 = at 25 Hz, 4 = at 29.97 Hz, 5 = at 30 Hz, 6 = at 50 Hz, 7 = at 59.94 Hz, 8 = at 60 Hz, 9 = at 75 H Una entrada de audio analógica estéreo o tres entradas digitales embebidas en el HDMI. Formato de fuentes de audio HDMI LPCM a 7.1/24-bit/192 kHz, Dolby TrueHD, Dolby Digital Plus, Dolby Digital EX, Dolby Digital 5.1, Dolby Digital 2/0 Surround, Dolby Digital 2/0, DTS-HD Master Audio, DTS-HD, DTS-ES Discrete 6.1, DTS-ES Matrix 6.1, DTS Digital Surround 5.1, DTS 2 canales. Impedancia de entrada de audio de 10K ohms con acoplamiento DC. Nivel nominal de entrada de audio -10dBV desbalanceado, nivel máximo de audio de entrada +6dBV desbalanceado. CMRR de entrada de audio &gt;60 dB típico, desbalanceado @ 1KHz. Conforme con las regulaciones CE**, C-tick, c-UL, FCC Class A**, ICES, UL, VCCI y cumple con los requerimientos de RoHS, WEEE</p>
---	---

**REVISIÓN JURÍDICA**



Cantidad	Sistema de transmisión de USB
1	Transmisor USB por cable UTP con 1 puerto tipo B. Distancia de hasta 600 metros usando una red gigabit. Para dispositivos USB 2.0 hasta 1.0 con taza de datos de hasta 480 Mbps. Compatible con dispositivos USB 3 que puedan funcionar con tasas de datos USB 2
1	Receptor USB por cable UTP con 4 puertos tipo A. Distancia de hasta 600 metros usando una red gigabit. Para dispositivos USB 2.0 hasta 1.0 con taza de datos de hasta 480 Mbps. Compatible con dispositivos USB 3 que puedan funcionar con tasas de datos USB 2

Cantidad	Cables y conectores
2	Cable HDMI de alta velocidad de 0.9 metros. Manejo de resolución hasta 4K @ 60 Hz (4096x2160), UHD @ 60 Hz (3840x2160), profundidad de color de 8 bits, taza de datos 18.0 Gbps
1	Cable VGA macho a macho con audio de 0.9 metros. Transmite todos los bits ID y la alimentación de +5V CC en el pin 9, siempre que el ordenador tenga una tarjeta gráfica conforme al estándar VESA DDC, versión 3. Moldeado de inyección con un blindaje laminado general para mejorar el aislamiento ante interferencia electromagnéticas.
1	Cable de USB A a USB B de 0.9 metros. Conector con cubierta de PVC moldeado. Conforme USB 1.0, 2.0 y 3.0
1	Cable de USB A a USB A de 0.9 metros. Conector con cubierta de PVC moldeado. Conforme USB 1.0, 2.0 y 3.0
10	Cable de par trenzado con blindaje. Certificado para un ancho de banda de 475MHz a distancias de hasta 100 metros. Cumple con los requisitos de cumplimiento de HDBaseT Alliance. Diseño SF/UTP con cuatro conductores de par trenzado sin blindar dentro de un blindaje laminado y de malla. Metro
2	Conector RJ45 para cable de par trenzado. Descarga de tensión y unión metálica a tierra para entornos con alta EMI/RFI. Contactos chapados en oro. Pza

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarentagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

10	Cable UTP Categoría 6 conforme TIA/EIA-568-C. 4 pares de cable de un solo hilo de cobre templado calibre 24 AWG. Aislamiento de polietileno de alta densidad. Forro de PVC antífama. Compatible con NEC CMR, CEC CMR FT4, RoHS. Metro
2	Conector RJ45 para cable CAT6. Para conductores calibre 23 y calibre 24. Policarbonato UL94-V

**2.1.13. CONEXIÓN ELÉCTRICA EN MESA**

2.1.13 CONEXIÓN ELÉCTRICA EN MESA	
Cantidad	Caja en mesa
1	Caja de acceso a cables para conectividad AV y alimentación. Contacto para alimentación de corriente alterna sin interruptor. Sistema de abrazadera integrado simple para asegurar la caja a la superficie del mueble. Potencia de salida del contacto 125 VAC, 50-60 Hz, 12 Amperes máximo. Dimensiones de la placa superior 203 milímetros x 112 milímetros. Tamaño del corte 178 milímetros x 82 milímetros. Profundidad del gabinete de 81 milímetros. 1.1Kg de peso, conforme a las regulaciones CE, RoHS, WEE, UL y c-UL
1	Placa de adaptador arquitectónico mini con un jack RJ45 a jack RJ45. Dimensiones de 5.54 centímetros x 1.74 centímetros
1	Placa de adaptador arquitectónico con dos salidas de alimentación USB de 5V CC y 3.0 Amperes / 15 watts de potencia total para la carga de dispositivos móviles como smartphones y tablets. Contacto de corriente alterna de 125VAC, 50-60 Hz, 6 Amperes máximo. Disipación térmica del USB y su fuente de poder de 16.3 BTU/hr. Construido en metal. Dimensiones de la placa 35 milímetros x 88 milímetros x 1 milímetro. Conforme a las regulaciones CE, c-UL, UL, C-tick, FCC Class A, ICES, VCCI Class A, RoHS, WEEE
1	Bracket para montaje de placas de conectividad arquitectónica dentro de las cajas de acceso a cables para conectividad AV y alimentación.
Cantidad	Cables
1	Cable UTP Cat 5 de 2.13 metros de largo con conectores RJ45 8P8C machos. Cumple con los requerimientos ANSI/TIA/EIA-568. Compatible con UL listed AWM, ANSI/TIA/EIA-568
1	Cable UTP Cat 5 de 0.9 metros de largo con conectores RJ45 8P8C machos. Cumple con los requerimientos ANSI/TIA/EIA-568. Compatible con UL listed AWM, ANSI/TIA/EIA-568

**2.1.14. SOPORTE DE PANTALLA DE 65" GRAN FORMATO MÓVIL**

2.1.14 SOPORTE DE PANTALLA DE 65" GRAN FORMATO MÓVIL	
Cantidad	
1	Equipo/Accesorio
	Soporte para pantalla de 65"
	Tipo de soporte
	Móvil
	Peso soportado
	De 46 a 61 kg (Dependerá del peso del equipo propuesto por el licitante en la referencia 2.1.2. PANTALLA INTERACTIVA 65")
	Número de bandejas
	1
	Material
	Base ensamblada, columna de aluminio, estante de componentes metálicos.
	Número de ruedas
	4, 2 x bloqueables y giratorias

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**REVISIÓN JURÍDICA**





**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

	Accesorios	Gestión integrada de cableado a lo largo de la columna para mantener oculto cableado. Cinturón de seguridad. Estante o bandeja de metal.
	Acabado	Texturizado en polvo negro

**2.1.15. SOPORTE DE PANTALLAS DE 65" DE GRAN FORMATO A MURO**

<b>2.1.15 SOPORTE DE PANTALLAS DE 65" DE GRAN FORMATO A MURO</b>		
<b>Cantidad</b>		
1	<b>Equipo/Accesorio</b>	Soporte para pantalla de 65"
	<b>Tipo de soporte</b>	Soporte de pared VESA estándar 600x400
	<b>Peso soportado</b>	De 46 a 61 kg (Dependerá del peso del equipo propuesto por el licitante en la referencia 2.1.2. PANTALLA INTERACTIVA 65")
	<b>Material</b>	Acero de alta resistencia

**2.1.16. PROYECTOR DE VIDEO MÓVIL**

<b>2.1.16 PROYECTOR DE VIDEO MÓVIL</b>	
<b>Cantidad</b>	
1	Proyector de video con sistema 3LCD de tres chips. matriz activa TFT poly-silicon. Resolución nativa XGA. Número de pixeles 786,432 (1024X768) X3. Brillo en color de 3600 lúmenes. Brillo en blanco de 3600 lúmenes. Relación de contraste hasta 1500.000:1. Hasta un billón de colores de reproducción. Relación de aspecto 4:3. Corrección de trapecio vertical: -30° +30°. Corrección de trapecio horizontal: -30° +30°. Método de visualización: Frontal/Posterior/Techo. Pantalla LCD 0.55 pulgadas (D10). Temperatura de uso: 5°C a 35°C. Dimensiones: 302 x 77x234 milímetros. Peso: 2.5 kg. Lente de proyección con zoom óptico (manual)/Foco (manual). Factor F 1.4 - 1.7. Distancia focal 16.0 milímetros a 20 milímetros. Relación de zoom: 1 - 1.2. Una entrada de HDMI, una conexión USB tipo A, una conexión USB tipo B (servicio), una conexión inalámbrica. Dos entradas de audio RCA. Ruido del ventilador: 28dB / 37 dB. Voltaje de fuente de poder: 100 - 240 V AC +/- 10%, 50/60 Hz. Consumo de energía 100-120 V: 296 W(Normal) - 211W (extendido).

**2.1.17. PLATAFORMA ONLINE DE COLABORACIÓN PARA SISTEMA AUDIOVISUAL NO. 2**

<b>2.1.17 PLATAFORMA ONLINE DE COLABORACIÓN PARA SISTEMA AUDIOVISUAL NO. 2</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>PLATAFORMA</b>		
	<b>Características que deberá cumplir</b>		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>Funciones de colaboración.</b></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso compartido de escritorio y aplicaciones.</li> <li>Identificación de sala o reunión personal.</li> <li>Reuniones instantáneas o programadas.</li> <li>Grabación local en MP4 o M4A.</li> <li>Controles de anfitrión.</li> <li>Levantar la mano.</li> <li>Salas para grupos.</li> <li>Compatibilidad con Mac, Windows, Linux, iOS y Android.</li> <li>Comparta la pantalla de cualquier aplicación de iPad/iPhone.</li> </ul> </td> </tr> </table>	<b>Funciones de colaboración.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso compartido de escritorio y aplicaciones.</li> <li>Identificación de sala o reunión personal.</li> <li>Reuniones instantáneas o programadas.</li> <li>Grabación local en MP4 o M4A.</li> <li>Controles de anfitrión.</li> <li>Levantar la mano.</li> <li>Salas para grupos.</li> <li>Compatibilidad con Mac, Windows, Linux, iOS y Android.</li> <li>Comparta la pantalla de cualquier aplicación de iPad/iPhone.</li> </ul>
<b>Funciones de colaboración.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso compartido de escritorio y aplicaciones.</li> <li>Identificación de sala o reunión personal.</li> <li>Reuniones instantáneas o programadas.</li> <li>Grabación local en MP4 o M4A.</li> <li>Controles de anfitrión.</li> <li>Levantar la mano.</li> <li>Salas para grupos.</li> <li>Compatibilidad con Mac, Windows, Linux, iOS y Android.</li> <li>Comparta la pantalla de cualquier aplicación de iPad/iPhone.</li> </ul>		

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**REVISIÓN JURÍDICA**



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coanotación en pantalla compartida.</li> <li>• Control de teclado/mouse.</li> <li>• Uso compartido.</li> </ul>
	Funciones de Conferencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video en HD.</li> <li>• Voz en HD.</li> <li>• Vista del Hablante.</li> <li>• Vista de galería y pantalla completa.</li> <li>• Compartir pantalla simultáneamente.</li> <li>• Unirse marcando desde una línea telefónica.</li> <li>• Fondo virtual.</li> </ul>
	Funciones complementarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 300 participantes.</li> <li>• 10 anfitriones.</li> <li>• Tiempo ilimitado para todos los tamaños de reunión.</li> <li>• Comandos de funciones de administrador.</li> <li>• Número personal para la reunión.</li> <li>• 1 GB de grabación en la nube.</li> <li>• Asistencia telefónica dedicada.</li> <li>• Panel de administración.</li> <li>• URL personalizada.</li> <li>• Opción de despliegue local.</li> <li>• Dominios gestionados.</li> <li>• Valoración de la marca de la empresa.</li> <li>• Integración de tecnologías de aprendizaje.</li> <li>• Transcripciones de registros en la nube.</li> </ul>
	Vigencia de suscripción	5 años

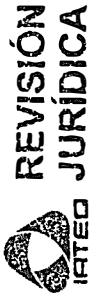
2.1.18. TABLETA INTERACTIVA PARA INTEGRACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA AUDIOVISUAL NO.2

<b>2.1.18. TABLETA INTERACTIVA PARA INTEGRACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA AUDIOVISUAL NO.2</b>	
Cantidad	Tableta
Tamaño	12.9 "

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Capacidad almacenamiento	1TB
Peso	633 gramos máximo
Accesorios	Cable de carga USB-C (1 m)
	Adaptador de corriente USB-C de 18 W
Pantalla	Pantalla Liquid Retina Pantalla Multi-Touch de 12.9 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS Resolución de 2732 x 2048 pixeles a 264 pixeles por pulgada (ppi) Tecnología ProMotion Pantalla con amplia gama de colores (P3) Pantalla True Tone Revestimiento oleofóbico resistente a huellas dactilares Pantalla totalmente laminada Revestimiento antirreflejo Reflectividad de 1.8% Brillo de 600 nits
Chip	Chip A12X Bionic con arquitectura de 64 bits Neural Engine Coprocesador M12 integrado
Cámara	Cámara de 12 MP Apertura de <i>f</i> /1.8 Zoom digital de hasta 5x Lente de cinco elementos Flash Quad-LED True Tone Fotos panorámicas (hasta 63 MP) Cubierta del lente de cristal de zafiro Sensor de iluminación posterior
Grabación de video	Grabación de video 4K a 30 cps o 60 cps Grabación de video HD de 1080p a 30 cps o 60 cps Grabación de video HD de 720p a 30 cps Flash Quad-LED True Tone Compatibilidad con video en cámara lenta de 1080p a 240 cps
Conexión inalámbrica y celular	Wi-Fi (802.11a/b/g/n/ac), doble banda simultánea (2.4 GHz y 5 GHz); HT80 con MIMO Tecnología Bluetooth 5.0 UMTS/HSPA/HSPA+/DC-HSDPA (850, 900, 1700/2100, 1900, 2100 MHz); GSM/EDGE (850, 900, 1800, 1900 MHz) Gigabit-class LTE (Modelos A1934 y A1895: bandas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 30, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 66)4 Sólo datos5 eSIM6

2.2. DISPOSITIVOS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL 3,4,5,6  
2.2.1. PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 165" ED

2.2.1 PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 165" ED	
Cantidad	
	Pantalla electromecánica de 165" en formato 16:10. Tensores laterales para mantener la forma plana. Bordes negros en todos los lados de la pantalla. 60 centímetros de borde negro en la parte superior de la pantalla. Pantalla acabado blanco mate de material PVC flexible, con un reflejo uniforme de 180°, Ganancia 1. Interfaz de control de bajo voltaje con puerto RS232/485. Motor de 120V CA a 60Hz, velocidad de 24 rpm, Reducción de ruido en un 30%, para lograr <38 dBA de acuerdo a los estándares ISO 3741 NF 31022, Estándar de retardo de flama NFPA-701

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Cantidad	Accesorios
	Bracket para montaje de pantalla a muro color blanco. Bandas de fijación a muro

**2.2.2. PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 165"**

<b>2.2.2 PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 165"</b>	
Cantidad	
1	Pantalla electromecánica de 165" en formato 16:10. Tensores laterales para mantener la forma plana. Bordes negros en todos los lados de la pantalla. 30 centímetros de borde negro en la parte superior de la pantalla. Pantalla acabado blanco mate de material PVC flexible, con un reflejo uniforme de 180°, Ganancia 1. Interfaz de control de bajo voltaje con puerto RS232/485. Motor de 120V CA a 60Hz, velocidad de 24 rpm, Reducción de ruido en un 30%, para lograr <38 dBA de acuerdo a los estándares ISO 3741 NF 31022, Estándar de retardo de flama NFPA-701
Cantidad	Accesorios
1	Bracket para montaje de pantalla a muro color blanco. Bandas de fijación a muro

**2.2.3. PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 137"**

<b>2.2.3 PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 137"</b>	
Cantidad	Pantalla
1	Pantalla electromecánica de 137" en formato 16:10. Tensores laterales para mantener la forma plana. Bordes negros en todos los lados de la pantalla. 30 centímetros de borde negro en la parte superior de la pantalla. Pantalla acabado blanco mate de material PVC flexible, con un reflejo uniforme de 180°, Ganancia 1. Interfaz de control de bajo voltaje con puerto RS232/485. Motor de 120V CA a 60Hz, velocidad de 24 rpm, Reducción de ruido en un 30%, para lograr <38 dBA de acuerdo a los estándares ISO 3741 NF 31022, Estándar de retardo de flama NFPA-701

Cantidad	Accesorios
	Bracket para montaje de pantalla a muro color blanco. Bandas de fijación a muro

**2.2.4. PROYECTOR DE VIDEO**

<b>2.2.4 PROYECTOR DE VIDEO</b>	
Cantidad	
	Proyector de video con sistema 3LCD de tres chips. Fuente de luz de diodo láser con 20,000 horas de vida útil en uso normal y 30,000 horas de vida útil de fuente de luz en modo extendido. Resolución nativa WUXGA. Número de pixeles 2,304,000 (1920X1200) X 3. Brillo en color de 6000 lumens. Brillo en blanco de 6000 lumens. Relación de contraste hasta 2.500.000:1. Hasta un billón de colores de reproducción. Relación de aspecto 16:10. Corrección de trapecio vertical: -30° +30°. Corrección de trapecio horizontal: -30° +30°. Método de visualización: matriz activa TFT poly-silicon. Pantalla LCD 0.67 pulgadas (D10,C2fine). Método de proyección a techo/frontal/trasera/360°. Temperatura de uso: 0°C a 45°C. Dimensiones: 440 x 120x304 milímetros. Peso: 8.5 kg. Lente de proyección con zoom óptico (manual)/Foco (manual). Factor F 1.5 - 1.7. Distancia focal 20.0 milímetros a 31.88 milímetros. Relación de zoom: 1 - 1.6. Desplazamiento del lente vertical: -50% a +50 % (manual), desplazamiento del lente horizontal: -20% a +20% (manual). Dos entradas de HDMI, una conexión USB tipo A, una conexión USB tipo B (servicio), una conexión HD-BaseT x . Dos entradas de audio estéreo mini, una salida de audio estéreo mino. Conexión LAN RJ45, Conexión inalámbrica, conexión RS232. Ruido del ventilador: 27dB / 38 dB. Voltaje de fuente de poder: 100 - 240 V AC +/- 10%, 50/60 Hz. Consumo de energía 100-120 V: 370 W(Normal) - 276W (extendido). Chips 3LCD que ahorran energía, lámpara E-TORL que ahorra energía. Consumo de 0.3 watts en modo de espera. Conforme RoHS

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**REVISIÓN JURÍDICA**

Cantidad	Receptor de video
1	Receptor de par trenzado para envío de señales HDMI, IR y RS232 hasta una distancia de 70 metros por cable blindado CATx. Es compatible conforme a HDCP, soporta Deep color de hasta 12 bits, paso de CEC y audio HD embebido sin pérdidas. Taza de datos máxima de 10.2 Gbps (3.4 Gbps por color), reloj de pixel máximo de 300Mhz. Rango de resolución de hasta 2560X1600 @ 60 Hz o 4K (4096X2160) @ 30Hz, UHD (3840X2160)@30Hz, 4K/UHD@60Hz con subsamplado de color 4:2:0. Profundidad de bit de color de 8,10 o 12. Ganancia de audio en la salida desbalanceada de 0dB y +6dB en la salida balanceada. Respuesta en frecuencia de 20Hz a 20KHz, +- 0.5dB. Separación de canal estéreo >80dB @ 1 KHz a 20 KHz. Impedancia de salida de audio de 50 ohms en modo desbalanceado y 100 ohms balanceado. Error de ganancia de +-0.1 dB canal a canal. Nivel de audio máximo (600 ohms) >+11dBu, balanceado. Conforme con regulaciones CE, c-UL UL, CE**, C-tick, FCC Class A**, ICES, VCCI.
Cantidad	Soporte
1	Soporte a techo para proyectores de gran peso. Soporta hasta 113 Kg. Ajustes independientes de balance, giro y giño para ajuste preciso del proyector. Sistema de conexión y desconexión rápida para permitir acceso a lámpara y filtro de la mayoría de los proyectores. Administración de cables por encima del soporte sin accesorios adicionales. Construido en acero especial para grandes pesos. Color blanco
1	Columna ajustable de 1.2 a 1.82 metros. Permite el ajuste en cambios de 2.52 centímetros NTP. Rosca de 3.81 centímetros por ambos lados. Cumple con las siguientes certificaciones: TÜV, UL , TAA C. Color blanco
1	Placa para fijación en losa para columnas de fijación ajustable. Capacidad de carga de 226.8 kg. Cumple con certificaciones OSHPD , UL
Cantidad	Cables
1	Cable HDMI de alta velocidad de 1.8m. Manejo de resolución hasta 4K @ 60 Hz (4096x2160), UHD @ 60 Hz (3840x2160), profundidad de color de 8 bits, taza de datos 18.0 Gbps
Cantidad	Protección
1	Acondicionador de voltaje de 10 ampers con protección de auto reinicio de voltaje. Tecnología de protección multi nivel (SMP). 120 volts con 2 contactos AC protegidos. Compatible con cTUVus. Umbral de apagado en sobrevoltaje de 137 VAC. Razón de filtrado de 40dB de 10KHz a 100 MHz > 50dB de 500 KHz a 1GHz

**2.2.5. CÁMARA DE VIDEO PTZ**

<b>2.2.5 CÁMARA DE VIDEO PTZ</b>	
Cantidad	Cámara
	Cámara de video PTZ HD. Calidad de video HD 1080p a 30 cuadros por segundo. H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable. Campo de visión de 90° con panorámico mecánico de 260° e inclinación de 130°. Zoom 10x sin perdida. Enfoque automático. Conexión USB plug and play para dispositivos PC, Mac y chrome. Conector de seguridad kensigton. Requisitos del sistema: windows 7, windows 8.1 o windows 10, mac OS X 10.10 o posterior. Certificación para Skype for Business, optimización para Cisco Jabber® y compatibilidad con WebEx®3, Vidyo Certified Device e integración mejoradas para LCP. Dimensiones: 131 x 130 x 146 milímetros. Peso 580 gramos. Incluye, cámara, control remoto, cable USB de 3 metros con conexión de adaptador de alimentación, pieza de montaje.

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Cantidad	Receptor USB
1	Receptor USB por cable UTP de placa en muro con 4 puertos color blanco. Distancia de hasta 600 metros usando una red gigabit o 100 metros con un cable UTP de punto a punto. Para dispositivos USB 2.0 hasta 1.0 con tasa de datos de hasta 480 Mbps. Compatible con dispositivos USB 3 que puedan funcionar con tasas de datos USB 2

**2.2.6. MICROFONIA DE MATRIZ DE TECHO**

<b>2.2.6 MICROFONIA DE MATRIZ DE TECHO</b>	
Cantidad	Micrófono
1	Arreglo de micrófono en techo con cobertura orientable de hasta 8 lóbulos separados. Conector RJ45, alimentación PoE clase 0. Consumo de potencia máxima de 9 watts. Peso 4.26 Kg. Ancho de lóbulo ajustable en los rangos: Angosto: 35°, Medio: 45°, Ancho: 55°. Dimensiones: 593.8 x 593.8 milímetros. Aplicación de control por browser HTML5. Respuesta en frecuencia de 180Hz a 17KHz. Salida digital dante de 9 canales. Razón de muestreo de 48KHz, profundidad de bit: 24. Sensibilidad 0.75 dBFS/Pa @ 1KHz. SPL máximo 93.25 dB SPL relativa a 0 dBFS. Relación señal a ruido 83 dB. Latencia de 6 ms (sin incluir la latencia dante). Ruido propio 11dB SPL-A. Rango dinámico 82.25 dB. Procesamiento digital por canal con ecualizador paramétrico de cuatro bandas, mute y ganancia (140 dB rango), sistema de mezcla automática y reducción de eco acústico. Rango de temperatura de operación: -6.7°C a 40°C. Rango de temperatura en almacenamiento de -29°C a 74°C. Conforme a UL2043, IEC60529 IP5X

**2.2.7. PODIUM**

<b>2.2.7 PÓDIUM</b>	
Cantidad	Pódium
1	Pódium con pantalla interactiva de 24" de resolución 1920X1080. Dimensiones: 117.93 centímetros de alto, 55.6 centímetros de ancho y 48.62 centímetros de profundidad. Pantalla con 10 puntos de toque, sistema operativo Windows 10 pro (demo). 4 GB de memoria RAM, SSD 120GB, procesador Intel Core i7, conexión wifi, ethernet. puerto USB 2.0 , un puerto de salida HDMI. Fabricado con perfiles de aluminio y cubierta de acrílico. Herrajes cromados como refuerzo

Cantidad	Micrófono
1	Micrófono cuello de ganso de 30cm con preamplificador terminal y conector XLR. Cápsula supercardioide.

Cantidad	Accesorios
1	Cable con conectores neutrik macho y hembra XLR de 3 metros. Conforme RoHS. 2 pares de cables trenzados, par de cable base blindado. Blindaje metálico de 95% de cobre para rechazo de señales EMI. Conforme NEC CM, CEC CMG FT4

**2.2.8. PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO (DSP)**

<b>2.2.8 PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO (DSP)</b>	
Cantidad	Procesador

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadrágésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



1	<p>Procesador digital de audio DSP con 32 canales bidireccionales de audio digital Dante, 12 entradas analógicas con cancelación de eco acústico y 8 salidas analógicas. 8 canales de audio configurable USP, Interfaz de 2 canales VOIP, Interfaz telefónica estándar FXO. Puerto RS232, display de 2 líneas OLED con navegación táctil capacitiva. Configuración y control vía ethernet. Conforme CE, UL y RoHS. Respuesta en frecuencia de 20Hz a 20KHz, salida +4dBu: +0.25dB/-0.5dB. THD+N (22Hz to 22kHz) 0dB gain, +4dBu input: &lt; 0.006%. THD+N (22Hz to 22kHz) 54dB gain, -50dBu input: &lt; 0.040%. EIN &lt; -125dBu. Rango dinámico (en presencia de señal) de 22Hz a 22KHz, ganancia 0dB: &gt; 108 dB. Impedancia de entrada (balanceada) 8 kohms. Impedancia de salida (balanceada) 207 ohms. Entrada máxima: +24dBu. Salida máxima (seleccionable): +24dBu, +18dBu, +12dBu, +6dBu, 0dBu, -31dBu. Rango de ganancia de entrada (pasos de 6dB): 0 - 66 dB. Fuente de alimentación phantom: +48VCD (7mA/entrada). Razón de muestreo: 48KHz. Convertidores A/D - D/A de 24 bits. Consumo de potencia 100-240VCA 50/60Hz: &lt; 35Watts. Profundidad de bit de USB: 16 o 24. Razón de muestreo de USB: 48KHz. rango de temperatura de operación: 0-40°C, Humedad: 0-98% (sin condensación).</p> <p>Conforme:FCC Part 15B (USA)  FCC Part 68 (USA)  Industry Canada CS-03 (Canada)  CE marked (Europe)  UL und C-UL listed (USA and Canada)  RCM (Australia)  RoHS Directive (Europe)</p>
Cantidad	Receptor USB
1	Receptor USB por cable UTP con 4 puertos tipo A. Distancia de hasta 600 metros usando una red gigabit o 100 metros con un cable UTP de punto a punto. Para dispositivos USB 2.0 hasta 1.0 con taza de datos de hasta 480 Mbps. Compatible con dispositivos USB 3 que puedan funcionar con tasas de datos USB 2
Cantidad	Cables
304 metros	Cable de audio con 2 pares de cables calibre 22 AWG. Cables compuestos de 16 hilos conductores de cobre templado, Aislamiento de PVC semirrígido. Aislamiento y trenzado por cada par de cables. Forro de PVC extruido semipresurizado. Compatible con NEC CM, CEC CMG FT4, RoHS. Metro
1	Cable de USB A a USB B de 0.9 metros. Conector con cubierta de PVC moldeado. Conforme USB 1.0, 2.0 y 3.0

**2.2.9. BOCINA PARA MURO**

<b>2.2.9 BOCINA PARA MURO</b>	
Cantidad	Bocina
1	Bocina para refuerzo de sonido de rango completo. 4 drivers de 4.5 pulgadas de rango completo. Rango de frecuencia (-10dB) de 73Hz a 15KHz. Patrón de cobertura nominal 120° H x 60° V. Requiere ecualización activa. Protección de sobrecarga sin fusible, reinicio automático. Manejo de potencia continua de 120 watts, 480 watts pico. Manejo de potencia continua de 150 watts, 600 watts pico bajo prueba de componente AES. Sensitividad (SPL/1W @ 1m) de 91dB. SPL @ 1m máximo de 112dB. SPL @ 1m pico de 118dB. Impedancia nominal de 8 ohms. Gabinete de HDPE mineral reforzado. Rejilla de acero. Protección IEC 529 IP55. Conexión por 2 conectores neutrik NL4. Dimensiones: 592 x 206 x 202 milímetros. Peso neto: 7.3 kg. Color blanco
Cantidad	Cables y conectores
2	Conector neutrik NL4FC speakon para conexiones de 2 y 4 polos. Doble seguro para mayor seguridad de la conexión. Maneja hasta 240 Volts.

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

30 metros	Cable de bocina de 2 conductores calibre 16 AWG. Cada conductor esta compuesto de 41 hilos conductores de cobre templado. Aislamiento semirrígido de PVC. Compatible con NEC CMG, CEC CMG FT4 solo audio, RoHS.Metro
2	Bracket para montaje de bocina con pan y tilt para ajuste de inclinación. Color blanco

**2.2.10. BOCINA PARA PLAFÓN**

<b>2.2.10 BOCINA PARA PLAFÓN</b>	
Cantidad	Bocina
1	Bocina de rango completo con driver de 4.5 pulgadas para entrar en plafón. Respuesta en frecuencia (+/-3dB) de 80Hz a 17KHz. Rango de frecuencia (-10dB) de 70Hz a 19KHz. Dispersión nominal cónica de 125°. Filtro pasa altas recomendado de 70Hz. Protección de sobrecarga PTC/Resistor. Manejo de potencia continua de 40 watts y 160 watts pico. Sensitividad (SPL/1W @ 1m) de 87 dB SPL. SPL @ 1 m máximo de 103 dB SPL (109 dB SPL pico). Impedancia nominal de 8 ohms. Transformador de alta impedancia (70/100V) con taps de 70 V: 2.5 W, 5 W, 10 W, 20 W, 40 W y 100 V: 5 W, 10 W, 20 W, 40 W. Gabinete de polypropileno. Para uso inteior. Diametro del marco exterior de 300 milímetros, profundidad 153 milímetros. Dimensión del corte 267 milímetros. Peso neto 3.7 kg.
Cantidad	Cables y conectores
30 metros	Cable de bocina de 2 conductores calibre 16 AWG. Cada conductor está compuesto de 41 hilos conductores de cobre templado. Aislamiento semirrígido de PVC. Compatible con NEC CMG, CEC CMG FT4 solo audio, RoHS.Metro

**2.2.11. AMPLIFICADOR DE POTENCIA**

<b>2.2.11 AMPLIFICADOR DE POTENCIA</b>	
Cantidad	Amplificador
	Amplificador de audio de ocho canales independientes que deberá poder entregar 2000 watts totales por las 8 salidas. Ventilador de velocidad variable controlado de forma automática para minimizar el ruido. Dirección del flujo de aire desde el frente hacia atrás, no requiere filtro de aire. Puede mantener la operación continua a 1/3 de la potencia con cargas de 4 ohms, en temperaturas ambiente de hasta 40°C. Corriente típica de 8.1 Amperes a 1/3 de la potencia con 120 VAC y 4.1 Ampers con 230 VCA. Sensitividad de entrada de: 0, +4, +12 y +24 dBu, seleccionable por el usuario. Potencia de salida por canal manejados a menos del 0.1% THD, tipico (1KHz): Modo mono con hasta 8 canales de 250 watts en 4 y 8 ohms. Modo V-Bridge con hasta 4 canales de 500 watts en 4 y 8 ohms o a línea de 100 Volts (a 1% THD), 400 watts con línea de 70 Volts (a 1% THD). Modo I-Share con hasta 4 canales de 500 watts en 2 ohms. Modo Quad con hasta 2 canales de 1000 watts en 4 ohms o con línea de 100 volts (a 1% THD), 800 watts con línea de 70 volts (a 1% THD). Respuesta en frecuencia (+/-0.5 dB a 1 watt): 20 Hz a 20KHz. Relación señal a ruido > 99 dB. Distorsión armónica total (1 watt de 20 Hz a 20KHz): menos del 0.4%. Distorsión de intermodulación (SMPTE 60 Hz y 7KHz): menos de 0.4%. Separación de canales (canales adyacentes a 1KHz): Mayor de 65dB. Factor de amortiguamiento (10-1000Hz, 4 ohms): Mayor de 1000. Cuenta con ocho entradas analógicas balanceadas en panel trasero con conector terminal de 3 pines. Las entradas analógicas soportan señales de entrada de hasta 24dBu. Slot de expansión para tarjetas de audio de hasta 8 canales de entrada. Conector de salida de 8 pines de alta corriente que acepta cables calibres 10-22 AWG. Incluye procesamiento digital (DSP) optimizado para el procesamiento de bocinas, con 24 bits, 48 KHz de operación. Latencia total (desde la entrada analógica hasta la salida amplificada) menor de 0.95 milisegundos. Bloques de procesamiento digital por cada canal de entrada: ecualizador paramétrico de 5 bandas, filtros pasa banda (crossover), ecualizador paramétrico de salida de 9 bandas, delay, limitador de pido de salida y promedio RMS. Panel frontal con interfaz de usuario con display de 240 x 64 LCD . Indicador LED para presencia de señal, clipping de entrada, limitando salida y falla. Funciones accesibles desde el panel frontal: configuración de salida, log de falla, mute, sensibilidad de entrada, atenuación de salida, encendido o apagado de ecualizador por canal y llamado de presets de procesamiento de bocina. Contiene interfaz para PC con conexión de USB al frente, que permite la configuración del amplificador. Chasis construido en acero con terminado de alta duració color negro. Dimensiones: 88 milímetros de alto, 483 milímetros de ancho y 525 milímetros de profunda Conforme con los re uerimientos CD UL60065.

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragesimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**2.2.12.INTERFAZ DE AUDIO DANTE**

<b>2.2.12 INTERFAZ DE AUDIO DANTE</b>	
Cantidad	Interfaz
1	Interfaz Dante de placa en muro de dos gangs con dos entradas analógicas de micrófono/línea al frente con conector XLR. Ganancia seleccionable de -18dB, -3dB, +25dB, y +40dB, con opción de proveer +48V de potencia fantasma vía software en cada entrada. Ambas entradas son digitalizadas e introducidas a la red de audio digital dante y son transmitidas en los canales 1 y 2. Cuenta con dos juegos de entradas de línea desbalanceadas uno con conectores RCA y el otro con conexión TRS 3.5 milímetros estéreo. Cada par es sumado a un canal mono y seleccionable de forma independiente o con operación de suma vía software e introducido a la red dante y son transmitidos en los canales 3 y 4. Conversión analógica a digital con resolución de 24 bits con una frecuencia de muestreo de 48 KHz. Cuenta con dos entradas analógicas balanceadas a un costado de la caja en muro vía un conector phoenix de 6 pines y son convertidos a 2 canales de la red de audio digital dante. Adicionalmente los dos canales recibidos dante pueden sr convertidos a analógicos y extraídos por medio de un conector estéreo TRS de 3.5 milímetros al frente de la placa. Conversión de señal digital a analógico con resolución de 24 bits a una frecuencia de muestreo de 48KHz. La interfaz dante recibe alimentación por el cable ethernet de un inyector o switch de datos conforme IEEE 802.3af. Conforme RoHS, WEEE y REACH. umple con los requerimientos EMI/EMC para FCC y CE. Impedancia de entrada en XLR > 1.8K ohms con cualquier configuración de ganancia. Ruido de entrada equivalente -115dBu (ganancia +40dB9. Máximo nivel de entrada sobre los conectores RCA y 3.5 milímetros de +12dBu. Ganancia de salida de 0dB a -60dB en pasos de 1dB seleccionable mediante software. Ruido de salida <-90dBu @ ganancia 0dB. Nivel de salida máxima (conector balanceado al costado) de +20dBu. Nivel de salida máxima en el conector 3.5 milímetros de +12dBu. Sistema THD <.02% a cualquier ganancia, señal de entrada 3dB debajo del máximo. Color blanco.
Cantidad	Cables
2	Cable con conectores neutrik macho y hembra XLR de 3 metros. Conforme RoHS. 2 pares de cables trenzados, par de cable base blindado. Blindaje metálico de 95% de cobre para rechazo de señales EMI. Conforme NEC CM, CEC CMG FT4

**2.2.13.COMMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES 8x2**

<b>2.2.13 COMMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES 8x2</b>	
Cantidad	Matriz
1	Matriz de conmutación de 8 entradas y 2 salidas HDMI o par trenzado . Escalador 4K. 6 entradas HDMI y 2 entradas de par trenzado con capacidad de enviar señales hasta 100 metros o 70 metros dependiendo del receptor cuando se utiliza cable UTP blindado. conforme HDCP. 2 salidas HDMI sin escalación conforme HDCP o 2 salidas UTP con escalación conforme HDCP. Procesamiento de video con profundidad de bit de 8,10 o 12 por canal, 300MHz de frecuencia de reloj. 1.07 billones de colores (procesamiento de 10 bits). Frecuencia horizontal de entrada de 15KHz a 100KHz, frecuencia vertical de entrada de 24Hz a 75Hz. Rango de resolución de entrada 640x480 to 1600x1200 and 1920x1200(reducción de blanking) 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p, y 2K a 4K @ 30Hz. Resoluciones con escalación 640x480, 800x600, 852x480, 1024x768, 1024x852, 1024x1024, 1280x768, 1280x800, 1280x1024, 1360x768, 1360x768, 1365x768, 1366x768, 1365x1024, 1400x1050, 1440x900, 1600x900, 1600x1200, 1680x1050, 1920x1200 HDTV 480p7,8, 576p6, 720p3,4,5,6,7,8, 1080i6,7,8, 1080p1,2,3,4,5,6,7,8, 2048x10801,2,3,4,5,6,7,8,, 1920x21601,2,3,4,5,6,7,8, 1920x24002,3,5,8, 2048x1200, 2048x1536, 2048x21601,2,3,4,5,6,7,8, 2048x24002,3,5,8, 2560x1080, 2560x1440, 2560x1600, 3840x21601,2,3,4,5, 3840x2400, 4096x21601,2,3,4,5 1 = at 23.98 Hz, 2 = at 24 Hz, 3 = at 25 Hz, 4 = at 29.97 Hz, 5 = at 30 Hz, 6 = at 50 Hz, 7 = at 59.94 Hz, 8 = at 60 Hz



**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarenta y seis de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**2.2.14. CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES 8x4**

<b>2.2.14 CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES 8x4</b>	
Cantidad	Matriz
1	<p>Matriz de conmutación de 8 entradas y 4 salidas HDMI de la cuales 2 tienen salida simultánea por par trenzado. Escalador 4K. 6 entradas HDMI y 2 entradas de par trenzado con capacidad de enviar señales hasta 100 metros o 70 metros dependiendo del receptor cuando se utiliza cable UTP blindado. conforme HDCP. 4 salidas HDMI sin escalación conforme HDCP, 2 de ellas con salidas UTP con escalación conforme HDCP. Procesamiento de video con profundidad de bit de 8,10 o 12 por canal, 300MHz de frecuencia de reloj. 1.07 billones de colores (procesamiento de 10 bits). Frecuencia horizontal de entrada de 15KHz a 100KHz, frecuencia-vertical de entrada de 24Hz a 75Hz. Rango de resolución de entrada 640x480 to 1600x1200 and 1920x1200(reducción de blanking) 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p, y 2K a 4K @ 30Hz. Resoluciones con escalación 640x480, 800x600, 852x480, 1024x768, 1024x852, 1024x1024, 1280x768, 1280x800, 1280x1024, 1360x768, 1360x768, 1365x768, 1366x768, 1365x1024, 1400x1050, 1440x900, 1600x900, 1600x1200, 1680x1050, 1920x1200, HDTV 480p7,8, 576p6, 720p3,4,5,6,7,8, 1080i6,7,8, 1080p1,2,3,4,5,6,7,8, 2048x10801,2,3,4,5,6,7,8,, 1920x21601,2,3,4,5,6,7,8, 1920x24002,3,5,8, 2048x1200, 2048x1536, 2048x21601,2,3,4,5,6,7,8, 2048x24002,3,5,8, 2560x1080, 2560x1440, 2560x1600, 3840x21601,2,3,4,5,3840x24005,4096x21601,2,3,4,5</p> <p>1 = at 23.98 Hz, 2 = at 24 Hz, 3 = at 25 Hz, 4 = at 29.97 Hz, 5 = at 30 Hz, 6 = at 50 Hz, 7 = at 59.94 Hz, 8 = at 60 Hz</p>

**2.2.15. CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES**

<b>2.2.15 CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES</b>	
Cantidad	Matriz
1	<p>Conmutador escalador de 8 entradas conforme HDCP. Dos entradas por cable de par trenzado, cuatro entradas HDMI y dos entradas universales de video analógico. Tres salidas de video simultáneas, incluyendo una salida por cable de par trenzado y dos salidas HDMI. Las dos entradas y salida por cable de par trenzado blindado soportan la transición de video, control y audio analógico hasta 100 metros. Salida DTP configurable para la compatibilidad HDBaseT. Inserción RS232 desde los puertos de control ethernet. Resoluciones de salida seleccionables desde 640X480 hasta 1920X1200, incluyendo 1080p/60Hz y 2K. Motor de escalado avanzado con procesamiento de 30 bits y desentrelazado adaptativo al movimiento para señales hasta 1080i. Funcionalidad de Key Minder y Edid Minder. Tecnología speedswitch. Dos entradas de micrófono/línea con alimentación phantom de 48 volts. Función de ducking del micrófono. Embebido de audio HDMI. Limitador de saturación automático. Control de silencio en la salida. Control de relación de aspecto. Corrección del formato de la interfaz HDMI a DVI. Conmutación sin salto. Ajuste auto imagen. Memoria de entrada automática. Modo de espera en la salida. Modo de ahorro de energía. Control de congelado de imagen. Controles de imagen que incluyen brillo, contraste, color, matiz, detalle, posicionamiento horizontal y vertical y tamaño. Detección automática de pulldown 3:2 y 2:2. Filtro de tipo peine temporal adaptativo de 3D que proporciona una decodificación avanzada de video compuesto NTSC 3.58, NTSC 4.43, PAL y SECAM para la integración en sistemas de todo el mundo. Patrones de ajuste de video internos y generador de ruido rosa para la calibración y configuración. Control de volumen de salida. Ganancia y atenuación en la entrada de audio. Consumo de potencia del dispositivo de 42 watts. Rango de temperatura de operación 0 a +50°C. Rango de humedad de operación 10% a 90% sin condensación. Conforme a las regulaciones de seguridad CE, c-UL, UL, conforme a las regulaciones EMI/EMC CE, C-tick, FCC Class A, ICES, VCCI y conforme a las regulaciones ambientales RoHS, WEEE.</p>

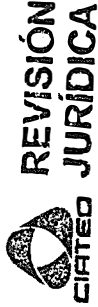
**2.2.16. TRANSMISOR DE VIDEO**

<b>2.2.16 TRANSMISOR DE VIDEO</b>	
Cantidad	Trasmisor

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



1 Transmisor de dos entradas de placa en muro decora de dos gangs para enviar HDMI, VGA, control y audio analógico hasta 70 metros a través de un cable de par trenzado blindado. Conforme HDCP con conexiones de audio estéreo analógico independientes. Tasa de datos máxima en HDMI de 10.2 Gbps (3.4 Gbps por color), tasa de datos máxima en VGA de 6.75 Gbps (2.25 Gbps por color). Reloj de pixel máximo en HDMI de 300 MHz, reloj de pixel máximo en VGA de 165 MHz. Rango de resoluciones: Hasta 1920x1200 o 1080p @ 60Hz, 8 bits de profundidad de color; 2048x1080(2K) @ 60 Hz; 4K(4096x2160) @ 30Hz o 4K UHD (3840x2160) @ 30 Hz, 8 bits de profundidad de color. Formatos RGB de video digital. Estándar DVI 1.0, HDMI, HDCP 1.2, EDID 1.3, CEA-861E. Conmutación automática de entradas, cuando hay múltiples entradas activas la señal con el número más alto tiene la prioridad. Embebido de audio estéreo analógico para transporte a través del cable de par trenzado blindado. Capacidad de alimentación remota desde el receptor. Permite el paso de RS232 bidireccional para el control de dispositivos AV. Autorización HDCP seleccionable por el usuario. EDID Minder para gestión automática de la comunicación EDID entre dispositivos conectados. Corrección del formato de la interfaz HDMI a DVI. Indicadores LED de presencia de señal, HDCP y alimentación. Configuración mediante software. Formatos de audio embebido digital: 2-ch PCM, PCM, Dolby Digital 2/0, Dolby Digital 2/0 Surround, Dolby Digital 5.1, Dolby Digital EX, DTS Digital Surround 5.1, DTS-ES Matrix 6.1, DTS-ES Discrete 6.1. Color blanco. Consumo de potencia de 4.8 watts a 12VDC. Temperatura de operación -40°C a +70°C, Rango de humedad de operación de 10% a 90% sin condensación. Conforme a las regulaciones AS/NZS, c-UL, C-tick, CE\*\*, FCC Class A\*\*, ICES, UL, VCCI, cumple con los requerimientos de RoHS y WEEE

Cantidad	Cables y conectores
1	Cable HDMI de alta velocidad de 1.8m. Manejo de resolución hasta 4K @ 60 Hz (4096x2160), UHD @ 60 Hz (3840x2160), profundidad de color de 8 bits, tasa de datos 18.0 Gbps
1	Cable VGA macho a macho con audio de 1.8m. Transmite todos los bits ID y la alimentación de +5V CC en el pin 9, siempre que el ordenador tenga una tarjeta gráfica conforme al estándar VESA DDC, versión 3. Moldeado de inyección con un blindaje laminado general para mejorar el aislamiento ante interferencia electromagnéticas.
30 metros	Cable de par trenzado con blindaje. Certificado para un ancho de banda de 475MHz a distancias de hasta 100 metros. Cumple con los requisitos de cumplimiento de HDBaseT Alliance. Diseño SF/UTP con cuatro conductores de par trenzado sin blindar dentro de un blindaje laminado y de malla. Metro
2	Conector RJ45 para cable de par trenzado. Descarga de tensión y unión metálica a tierra para entornos con alta EMI/RFI. Contactos chapados en oro. Pza

**2.2.17. TRANSMISOR DE USB**

<b>2.2.17 TRANSMISOR DE USB</b>	
Cantidad	Trasmisor
1	Transmisor USB por cable par trenzado de placa en muro, color blanco, con un puerto USB. Extiende señales USB desde dispositivos periféricos hasta una computadora hasta 600 metros utilizando una red ethernet gigabit, o 100 metros utilizando cable CATx punto a punto. Admite dispositivos desde USB 2.0 hasta 1.0 con tasas de datos hasta 480 Mbps y es compatible con dispositivos USB 3-0 que puedan funcionar con tasas de datos USB 2.0. Emulación de periféricos para soportar comunicación ininterrumpida entre el host y el dispositivo USB. Soporta host xHCI (USB 3.0), EHCI (USB 2.0), OHCI/UHCI (USB 1.1). Tasas de datos de USB baja velocidad (1.5 Mbps), velocidad completa (12 Mbps), Alta velocidad (480 Mbps). Protocolo ethernet TCP/IP, UDP
Cantidad	Cables
1	Cable de USB C a USB mini B. 1.8 metros. Admite tasa de transferencia de datos Hi-Speed USB de 480 Mbps. Conector USB C reversible, contactos chapados en oro
1	Cable de USB A a USB mini B. 1.8 metros

**2.2.18. RECEPTOR DE VIDEO**

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

<b>2.2.18 RECEPTOR DE VIDEO</b>	
Cantidad	Receptor
1	Receptor de par trenzado para envío de señales HDMI, IR y RS232 hasta una distancia de 70 metros por cable blindado CATx. Es compatible conforme a HDCP, soporta Deep color de hasta 12 bits, paso de CEC y audio HD embebido sin pérdidas. Taza de datos máxima de 10.2 Gbps (3.4 Gbps por color), reloj de pixel máximo de 300Mhz. Rango de resolución de hasta 2560X1600 @ 60 Hz o 4K (4096X2160) @ 30Hz, UHD (3840X2160)@30Hz, 4K/UHD@60Hz con subsamplio de color 4:2:0. Profundidad de bit de color de 8,10 o 12. Ganancia de audio en la salida desbalanceada de 0dB y +6dB en la salida balanceada. Respuesta en frecuencia de 20Hz a 20KHz, +- 0.5dB. Separación de canal estéreo >80dB @ 1 KHz a 20 KHz. Impedancia de salida de audio de 50 ohms en modo desbalanceado y 100 ohms balanceado. Error de ganancia de +-0.1 dB canal a canal. Nivel de audio máximo (600 ohms) >+11dBu, balanceado. Conforme con regulaciones CE, c-UL UL, CE**, C-tick, FCC Class A**, ICES, VCCI.
Cantidad	Cables y conectores
1	Cable HDMI de alta velocidad de 1.8m. Manejo de resolución hasta 4K @ 60 Hz (4096x2160), UHD @ 60 Hz (3840x2160), profundidad de color de 8 bits, taza de datos 18.0 Gbps
30 metros	Cable de par trenzado con blindaje. Certificado para un ancho de banda de 475MHz a distancias de hasta 100 metros. Cumple con los requisitos de cumplimiento de HDBaseT Alliance. Diseño SF/UTP con cuatro conductores de par trenzado sin blindar dentro de un blindaje laminado y de malla. Metro
2	Conector RJ45 para cable de par trenzado. Descarga de tensión y unión metálica a tierra para entornos con alta EMI/RFI. Contactos chapados en oro. Pza

**2.2.19. CAJA EN PISO**

<b>2.2.19 CAJA EN PISO</b>	
Cantidad	Caja
1	Caja en piso de 10.16 cm de profundidad,30.88cm por 22.54 cm , para alojar 4 placas de 2 gangs y una placa de 1 gang. Construida en acero. 4 salidas concéntricas para tubo de 3/4" - 1"-1 1/4".
1	Cubierta metálica color plata para caja de 10.16 cm de profundidad,30.88cm por 22.54 cm , para alojar 4 placas de 2 gangs y una placa de 1 gang. Sin bordes para alfombra.

**2.2.20. PROCESADOR DE CONTROL**

<b>2.2.20 PROCESADOR DE CONTROL</b>	
Cantidad	Procesador

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadrágésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

1	Procesador de control de alto rendimiento y versátil diseñado para el control AV centralizado en aplicaciones de tamaño grande. Soporta pantallas táctiles serie pro, paneles de botones y paneles de botones en red. Soporta los protocolos seguros de comunicaciones estándar de la industria, HTTPS, SSH, SFTP, SMTP, NTP, Service Discovery, DHCP, DNS, ICMP e IPv4. Seis puertos serie RS232 bidireccionales con negociación de software, conector de tornillo cautivo. Dos puertos serie RS232/RS422/RS485 bidireccionales con negociación de hardware y software, conector de tornillo cautivo. Ocho puertos IR/serie para el control unidireccional de dispositivos externos. Cuatro puertos de entrada/salida flex, para la interconexión con otros sistemas en la sala. Ocho relés para las funciones de control de la sala como pantalla y sistemas de iluminación. Cuatro salidas de 12VCC conectadas independientemente para proporcionar alimentación a dispositivos de bajo voltaje para eliminar la necesidad de fuentes de alimentación locales. Soporta los principales protocolos de sistemas de gestión de edificios: BACnet, KNX y DALI. Soporta 10/100/1000BaseT. Admite dispositivos con control ethernet. Capacidad de aprendizaje IR integrada. Sincronización automática del reloj que permite a la pantalla táctil mostrar la hora y fecha exactas. Admite la sincronización del sistema de control. Indicadores de estado del puerto del panel frontal. Protección con contraseña multinivel. Soporte de autenticación 802.1X. Certificación JITC, pruebas de interoperabilidad y seguridad de la información para su uso en aplicaciones gubernamentales y otros entornos críticos. Memoria SDRAM de 512MB y memoria flash de 4.5GB. Fuente de alimentación de 100-240 VAC, 50-60 Hz. Consumo de potencia de 61.8 watts. Disipación térmica 33.3 BTU/hr. Temperatura de operación 0 a +50°C, Rango de humedad de operación 10% a 90% no condensado. Dimensiones: 43mm de alto, 221 mm de ancho y 267 mm de profundidad. Peso de 1.1 Kg. Conforme a regulaciones CE, C-Tick, c-UL, FCC Class A, ICES, UL, VCCI, cumple con los requerimientos de RoHS, WEEE.
Cantidad	Accesorios
1	Diodo emisor de luz, con cable de cobre de 3 metros, con adhesivo de montaje
6	Conector D-Sub de 9 pines macho. Terminación para soldar. Aislamiento termoplástico UL94V, cuerpo del conector de nickel
6	Cubierta de plástico con acabado metalizado para conectores D-sub. Para cable de máximo 6.35 mm de diámetro.

**2.2.21. PANTALLA TÁCTIL A PARED**

<b>2.2.21 PANTALLA TÁCTIL A PARED</b>	
Cantidad	Pantalla
	Pantalla táctil de control de 7" de montaje en pared, color negro. Resolución de 1024x600 y profundidad de color de 24 bits. Pantalla gorilla glass sólida resistente a arañazos y manchas. Pantalla LCD de matriz de color activa TFT. membrana táctil capacitiva. Densidad de pixel 170 PPI, relación de aspecto 17:10, profundidad de color de 24 bits, 16.7 millones de colores. Brillo de 420 nits (cd/m2). Contraste 700:1, iluminación LED. Ángulo de visión horizontal +- 75°, ángulo de visión vertical +70°/-75°. Memoria SDRAM de 2GB y memoria flash de 4GB. Procesador de cuatro núcleos. Entrada digital que permite una conexión con varios dispositivos como sensores e interruptores. Alimentación a través de ethernet PoE 802.3 af, clase . Bocina integrada que entrega 89dB Máximo SPL @ 0.1m, para proporcionar feedback audible de las pulsaciones de los botones. Sensor de luz que ajusta el brillo de la pantalla según cambia la iluminación de la sala. Luces indicadores de estado rojas y verdes configurables que indican la disponibilidad de una sala o el estado de una llamada. Indicador del estado de la conexión del sistema que proporciona feedback visual cuando la pantalla táctil no se comunica con un procesador de control. Puerto USB 2.0 de alta velocidad. Sincronización automática del reloj que permite a la pantalla táctil mostrar la hora y fecha exactas. Temporizador de suspensión ajustable que pone la pantalla táctil en modo de suspensión. Detector de movimiento que activa la pantalla táctil. Gestión, supervisión y control de forma remota utilizando el software de gestión de recursos. Conexión ethernet por conector RJ45 hembra, tasa de datos 10/100/1000BaseT, half/full dúplex con autodetect. Protocolos DHCP, DNS, HTTP, HTTPS, ICMP, SFTP, SSH, TCP/IP, UDP/IP. Consumo de potencia del equipo de 8.5 watts. Temperatura de operación 0 a +40°C, rango de humedad de operación de 10% a 90% no condensado. Disipación térmica de 24.3 BTU/hr. Tipo de carcasa plástica. Dimensiones 128 mm de alto, 184 mm de ancho y 30 mm de profundidad. Peso de 0.5 Kg. Conforme cn las regulaciones: BIS, CE, C-tick, c-UL, FCC Class B, ICES, RoHS, UL, VCCI, WEEE

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**2.2.22. PANTALLA TÁCTIL A MESA**

<b>2.2.22 PANTALLA TÁCTIL A MESA</b>	
Cantidad	Pantalla
1	<p>Pantalla táctil de control de 7" de sobremesa, color negro. Angulo de visualización fijo de 65°. Resolución de 1024x600 y profundidad de color de 24 bits. Pantalla gorilla glass sólida resistente a arañazos y manchas. Pantalla LCD de matriz de color activa TFT. membrana táctil capacitiva. Densidad de pixel 170 PPI, relación de aspecto 17:10, profundidad de color de 24 bits, 16.7 millones de colores. Brillo de 420 nits (cd/m2). Contraste 700:1, iluminación LED. Ángulo de visión horizontal +- 75°, ángulo de visión vertical +70°/-75°. Memoria SDRAM de 2GB y memoria flash de 4GB. Procesador de cuatro núcleos. Entrada digital que permite una conexión con varios dispositivos como sensores e interruptores. Alimentación a través de ethernet PoE 802.3 af, clase . Bocina integrada que entrega 89dB Máximo SPL @ 0.1m, para proporcionar feedback audible de las pulsaciones de los botones. Sensor de luz que ajusta el brillo de la pantalla según cambia la iluminación de la sala. Luces indicadoras de estado rojas y verdes configurables que indican la disponibilidad de una sala o el estado de una llamada. Indicador del estado de la conexión del sistema que proporciona feedback visual cuando la pantalla táctil no se comunica con un procesador de control. Puerto USB 2.0 de alta velocidad. Sincronización automática del reloj que permite a la pantalla táctil mostrar la hora y fecha exactas. Temporizador de suspensión ajustable que pone la pantalla táctil en modo de suspensión. Detector de movimiento que activa la pantalla táctil. Gestión, supervisión y control de forma remota utilizando el software de gestión de recursos. Conexión ethernet por conector RJ45 hembra, taza de datos 10/100/1000BaseT, half/full dúplex con autodetect. Protocolos DHCP, DNS,HTTO,HTTPS,ICMP,SFTP,SSH,TCP/IP,UDP/IP. Consumo de potencia del equipo de 8.5 watts. Temperatura de operación 0 a +40°C, rango de humedad de operación de 10% a 90% no condensado. Disipación térmica de 24.3 BTU/hr. Tipo de carcasa plástica. Dimensiones 128 mm de alto, 184 mm de ancho y 30 mm de profundidad. Peso de 0.5 Kg. Conforme cn las regulaciones: BIS, CE, C-tick, c-UL,FCC Class B, ICES, RoHS, UL, VCCI, WEEE</p>

**2.2.23. EQUIPO DE PROYECCIÓN INALÁMBRICA**

<b>2.2.23 EQUIPO DE PROYECCIÓN INALÁMBRICA</b>	
Cantidad	Video
1	<p>Sistema de colaboración inalámbrico. Permite compartir video de forma inalámbrica de fuentes windows, MacOS, android y dispositivos iOS. Opciones para compartir multiples. Soporta Airplay &amp; miracast. Streaming 4K UHD. Interfaz de usuario intuitiva drag &amp; drop. Sesión de moderador. Llave de autenticación en pantalla. Colaboración multicuarto. Permite anotación. Soporte para displays táctiles 4K UHD. Soporta 17 lenguajes. Integración de calendario. Soporte de display dual. Soporta alimentación por ethernet. API's para integración con terceros. Soporte de red de seguridad dual. Administración centralizada. Permite el monitoreo y envío de alertas. Calidad de servicio QoS. Procesador qualcomm snapdragon 820, CPY kryop quad-core. Procesador gráfico Adreno 530. Almacenamiento: 4GB RAM, 16GB eMMC memoria flash. Sistema inalámbrico de banda dual 802.11ac 2X2 MIMO. Salida HDMI 2.0 para la conexión HDMI1 con audio (8 canales 7.1 surround). Salida HDMI 1.4 para la conexión HDMI2 con audio (8 canales 7.1 surround), salida estéreo. Entrada HDMI 1.4b. 2 puertos USB 3.0 y un puerto USB-C. Temperatura de operación de 0° a 50°. Nivel de eficiencia de potencia VI. Certificaciones FCC, RoHS.</p>
1	<p>Cable HDMI de alta velocidad de 0.9m. Manejo de resolución hasta 4K @ 60 Hz (4096x2160), UHD @ 60 Hz (3840x2160), profundidad de color de 8 bits, taza de datos 18.0 Gbps</p>

**2.2.24. CONTROLADOR USB**

<b>2.2.24 CONTROLADOR USB</b>	
Cantidad	Controlador
1	

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadrágésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

1	Controlador de conmutación USB que permite crear fácilmente sistemas de conmutación USB pequeños o grandes. Permite establecer cualquier configuración de matriz que emplee hasta 64 transmisores y receptores utilizando un controlador. Permite el control por comandos seriales o IP. Memoria SDRAM de 512 MB, memoria flash de 512MB. Un Interfaz de control de red con conector RJ45 hembra, tasa de datos de 10/100/1000 Base-T, half/full duplex con autodetección. Protocolos DHCP, DNS, HTTP, HTTPS, ICMP, NTP, SFTP, SMTP, SNMP, SSH, TCP/IP, UDP/IP. Control serial bidireccional RS232 con conector de tornillo cautivo de 3.5mm de 5 polos. Baud rate: 300 to 115200 baud (9600 baud = default); 8 (default) or 7 data bits; 1 (default) or 2 stop bits; no parity (default), even, or odd parity. Requerimiento de potencia de entrada: 12VCD, 1 Amper, 12 watts máximo o alimentación PoE conforme Poe 802.3af, clase 3. Consumo de potencia del dispositivo : 1.5 watts, 12VCD. Rango de temperatura de operación: 0 a +50°C. Rango de humedad de operación 10% a 90% sin condensación. Enfriamiento por convección, sin ventilador. Disipación de calor del dispositivo: 5.2 BTU/hr. Carcasa construida en metal. Dimensiones 25 milímetros de alto por 109 milímetros de ancho y 152 milímetros de profundidad (sin conectores). Peso de 0.3Kg. Conforme con las regulaciones CE, c-UL, UL, C-tick, FCC Class A, ICES, KCC, RoHS, WEEE, VCCI
---	--

**2.2.25. EQUIPO DE COMUNICACIONES**

<b>2.2.25 EQUIPO DE COMUNICACIONES</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Switch</b>
1	Switch de datos de 26 puertos gigabit administrable (L2/L3) con acceso trasero y LED's indicadores de estado al frente. 2 puertos uplink gigabit RJ45 con 2 puertos compartidos SFP. 24 puertos POE 802.3af con 250 watts de potencia total. Capacidad del switcheo de 52Gbps. 802.1Q VLAN con trunking y soporte de QoS, 4 Queues por puerto. Tasas de transferencia de datos: Ethernet: 10Mbps (Half-duplex), Ethernet: 20Mbps (Full-duplex), Fast Ethernet: 100Mbps (Half-duplex), Fast Ethernet: 200Mbps (Full-duplex), Gigabit Ethernet: 1000Mbps (half-duplex), Gigabit Ethernet: 2000Mbps (Full-duplex). Temperatura de operación de 0°C a 40°C. rango de operación de humedad 10% a 90% (no condensado). Montaje en 1 UR. Certificación FCC, CE, RoHS
<b>Cantidad</b>	<b>Accesorios</b>
4	Cable UTP Cat 5 de 2.13 m con conectores RJ45 8P8C macho. Cumple con los requerimientos ANSI/TIA/EIA-568. Compatible con UL listed AWM, ANSI/TIA/EIA-568
8	Cable UTP Cat 5 de 1.52 m con conectores RJ45 8P8C machos. Cumple con los requerimientos ANSI/TIA/EIA-568. Compatible con UL listed AWM, ANSI/TIA/EIA-568
608 metros	Cable UTP Categoría 6 conforme TIA/EIA-568-C. 4 pares de cable de un solo hilo de cobre templado calibre 24 AWG. Aislamiento de polietileno de alta densidad. Forro de PVC antifiama. Compatible con NEC CMR, CEC CMR FT4, RoHS. Metro
40	Conector RJ45 para cable CAT6. Para conductores calibre 23 y calibre 24. Policarbonato UL94-V

**2.2.26. RACK DE 10 UR**

<b>2.2.26 RACK DE 10 UR</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Rack</b>
1	Rack de 10 UR, 25" de profundidad. Tapas laterales, puerta de plexiglass. Tapa superior con ventilación. 10 barras horizontales para peinado de rack, 2 charolas ventiladas de 1 UR para equipos. 2 tapas ciegas para rack de 1 UR, panel con un ventilador y tornillos para rack. Cumple con la certificación UL E173107 y está probado bajo el estándar UL1678. Construido en acero con capacidad de carga de 453 Kg. Cumple con los requerimientos RoHS y da puntos para la certificación LEED.
<b>Cantidad</b>	<b>Acondicionamiento</b>
1	Acondicionador de voltaje de 15 ampers con 8 salidas de AC en la parte trasera y 1 salida al frente para sistemas AV. 120 Volts de entrada, botón de encendido y apagado al frente. Compatible con cTUVus. Voltaje de operación continua máxima de 130 VAC RMS. Filtración de RFI/EMI. Razón de filtrado mayor a 23dB , 200 KHz a 10 MHz. Disipación de energía de 150 Joules

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**2.2.27. SISTEMA DE MICROFONIA PARLAMENTARIO**

<b>2.2.27 SISTEMA DE MICROFONIA PARLAMENTARIO</b>	
Cantidad	Sistema
1	Access point transceiver para sistemas de conferencia inalámbrica. Maneja el ruteo de audio, coordinación de frecuencia y control de hasta 125 unidades de conferencia inalámbricas. Durante la configuración, la antena escanea las bandas de frecuencia de 2.4GHz y 5GHz para identificar el canal más limpio y enviar la información a las unidades de conferencia. El sistema puede tomar ventaja del espectro de acceso limitado DFS para expandir el número de canales disponibles. Si se identifica un potencial conflicto, el access point inmediatamente instruye a todas las unidades de conferencia a cambiar de canal sin interrupción. La conexión inalámbrica se realiza con encriptación AES-128 para una privacidad mejorada. El access point incluye una conexión de audio digital dante que soporta hasta 10 canales de entrada y 10 canales de salida. Cuenta con una entrada y salida analógica con conector XLR, lo que permite conectar un micrófono para un presentador o conectar a un sistema de refuerzo de sonido para alguna audiencia. Incluye un display de información y configuración básica del sistema sin necesidad de una laptop. La unidad se alimenta por medio de un switch POE o inyector de poder. Incluye bracket de montaje a muro o techo.
10	Unidad de conferencia inalámbrica. La unidad debe poder configurarse para presidente, delegado, escucha o micrófono ambiental, soportando múltiples modos de activación. Pantalla táctil de 4.3 pulgadas para acceder a la información de a reunión, incluyendo la lista de participantes, votación y selección de canal de interpretación. Conexión modular de 10 pines para conexión de micrófonos cuello de ganso. Bocina integrada. Botones para funciones de habla y silencio con led de indicación de estado. Ranura para tarjeta NFC ID para identificación de los participantes en la reunión. Jack dual de 3.5 milímetros para audífonos con control de volumen individual. Operación cercana a las 11 horas con carga completa de la batería, Incluye batería recargable de Li-Ion que puede ser removida de la unidad para cargarla en la estación de carga. Puerto micro USB que permite cargar la batería mientras está operando la estación.
10	Micrófono cuello de ganso DualFlex de 40cm de largo. Secciones flexibles en los extremos superior e inferior para proveer control adicional en juntas y conferencias. Tecnología de rechazo de ruido de RF. Led bicolor integrado para indicación de estatus del micrófono. Conector modular de 10 pines. Patrón cardiode. Incluye protector windscreen.
1	Estación de carga para 10 baterías recargables de unidades de conferencia inalámbricas. Tiempo de carga de 4 horas. Led indicador de estatus de la carga, 5 leds por bahía. Conexión ethernet RJ45 para monitoreo remoto de los niveles de carga, velocidad 10/100Mbps. Incluye cable de alimentación IEC.

**2.2.28. AUDIO MÓVIL**

<b>2.2.28 AUDIO MÓVIL</b>	
Cantidad	Sistema
2	Sistema de audio inalámbrico profesional. Diseñado para eventos en interior y exterior sin la necesidad de cables de alimentación y cables de audio. Conexión bluetooth para reproducción de música de forma inalámbrica. Reproductor de música integrada desde dispositivo de almacenamiento USB. Sistema de 2 vías con un woofer de 8 pulgadas y un driver de compresión de 3/4 de pulgada, con crossover pasivo. Nivel de presión sonora de 110 dB SPL (10% THD). Respuesta en frecuencia de 65 - 18000 Hz (-10dB). Dispersión horizontal de 80° y dispersión vertical de 60°. Amplificador clase D con 55 watts de potencia continua (120 watts pico) y ecualizador semi paramétrico de tres bandas. Tres ranuras de 1/2 19 pulgadas para acomodar receptores de microfonía inalámbrica. La ranura una puede ser usada para acomodar un transmisor. Cada ranura tiene un cable con conector DC para alimentar los dispositivos. Cada ranura cuenta con cables de conexión de audio con plug de 6.3 milímetros. Entrada XLR-3F para conexión de un micrófono cableado. Una entrada de RCA para conexión de fuentes de audio y una salida de RCA para envío de señal a dispositivos externos. Aplicación para IPAD para control remoto de hasta 20 unidades vía WLAN. El sistema puede operar con conexión eléctrica 100-240VCA a 50-60Hz o con las baterías. Dos compartimientos para batería recargable Li-Ion. La bocina funciona con una y puede usarse el segundo compartimiento para intercambio de batería durante la operación. Voltaje de batería de 14.4 V, carga nominal de 4-4 Ah. Tiempo de operación aproximado de 6 horas, tiempo de carga de aproximadamente 5 horas. Cubierta protectora para uso en exterior.
2	Tripie para gabinete acústico. Color negro, aluminio con zinc de alta calidad. Para hasta 50 kg
2	Estuche transportador con ruedas de uso rudo para proteger y transportar sistema de audio inalámbrico profesional. Asa telescópica para el transporte. Color negro.

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**





**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

1	Micrófono inalámbrico lavalier. Ancho de banda de conmutación de hasta 88MHz con hasta 32 canales. Potencia de salida RF (10/30/50 mW). Rango de transmisión hasta 100 metros. Compatible con el sistema de audio inalámbrico profesional. Distorsión armónica total THD <= 0.9%. Peso 980gramos. Relación señal a ruido >= 115 dBA. Modulación FM de banda ancha. Consumo de corriente de 350mA. Rechazo de canal adyacente >=75 dB. Atenuación de intermodulación >= 70dB. Máximo de 3520 frecuencias de recepción ajustable en pasos de 25KHz 20 bancos de frecuencia, cada uno con hasta 32 canales preajustados de fábrica, sin intermodulación 6 bancos de frecuencia con hasta 32 canales programables.
1	Sistema de microfónica inalámbrica con transmisor de mano. Carcasa de aluminio del micrófono de mano, switch de mute. Ancho de banda de conmutación de hasta 88MHz con hasta 32 canales. Potencia de salida RF (10/30/50 mW). Rango de transmisión hasta 100 metros. Compatible con el sistema de audio inalámbrico profesional. Distorsión armónica total THD <= 0.9%. Peso 980gramos. Relación señal a ruido >= 115 dBA. Modulación FM de banda ancha. Consumo de corriente de 350mA. Rechazo de canal adyacente >=75 dB. Atenuación de intermodulación >= 70dB. Máximo de 3520 frecuencias de recepción ajustable en pasos de 25KHz 20 bancos de frecuencia, cada uno con hasta 32 canales preajustados de fábrica, sin intermodulación 6 bancos de frecuencia con hasta 32 canales programables.
1	Receptor de medio ancho de rach true diversity en carcasa de metal con pantalla OLED. Ancho de banda de conmutación de hasta 88MHz con hasta 32 canales. Potencia de salida RF (10/30/50 mW). Rango de transmisión hasta 100 metros. Compatible con el sistema de audio inalámbrico profesional. Distorsión armónica total THD <= 0.9%. Peso 980gramos. Relación señal a ruido >= 115 dBA. Modulación FM de banda ancha. Consumo de corriente de 350mA. Rechazo de canal adyacente >=75 dB. Atenuación de intermodulación >= 70dB. Máximo de 3520 frecuencias de recepción ajustable en pasos de 25KHz 20 bancos de frecuencia, cada uno con hasta 32 canales preajustados de fábrica, sin intermodulación 6 bancos de frecuencia con hasta 32 canales programables.
1	Transmisor estéreo de medio ancho de rack en carcasa de metal con pantalla OLED para un control total y amplio espectro de frecuencias. Ancho de banda de conmutación de hasta 88MHz con hasta 32 canales. Potencia de salida RF (10/30/50 mW). Rango de transmisión hasta 100 metros. Compatible con el sistema de audio inalámbrico profesional. Distorsión armónica total THD <= 0.9%. Peso 980gramos. Relación señal a ruido >= 115 dBA. Modulación FM de banda ancha. Consumo de corriente de 350mA. Rechazo de canal adyacente >=75 dB. Atenuación de intermodulación >= 70dB. Máximo de 3520 frecuencias de recepción ajustable en pasos de 25KHz 20 bancos de frecuencia, cada uno con hasta 32 canales preajustados de fábrica, sin intermodulación 6 bancos de frecuencia con hasta 32 canales programables.

### 2.2.29. IMPLEMENTACIÓN SISTEMA AUDIOVISUAL NO.6

EL PROVEEDOR deberá entregar el equipo del sistema audio visual en las instalaciones de CIATEQ - Unidad Tabasco con dirección en Calle 23 de agosto No. 213, Col. Jesús García, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86040, bajo las siguientes actividades:

- Administración y supervisión de toda la logística e implementación del proyecto.
- Cableado de todos los dispositivos del sistema audiovisual.
- Instalación y montaje de todos los dispositivos del sistema.
- Pruebas de funcionamiento, ajuste y calibración del sistema.
- Configuración del sistema de audio para refuerzo de voz y videoconferencia.
- Ajuste y calibración de los niveles de audio de la placa auxiliar.
- Materiales y misceláneos para la instalación del proyecto (Tornillos, espárragos, cinchos, velcro, etiquetas, adaptadores).
- Programación del Sistema Audiovisual no.6, incluyendo diseño de interfaces gráficas para el control del sistema de video y audio, selección de fuentes, control de volumen, apagado general. Programación de al menos 3 modos principales de funcionamiento: conferencia, capacitación y videoconferencia.
- Documentación de planos de canalización, diagramas de bloques, diagramas de interconexión, configuraciones, detalles de nodos de red, detalles de montaje.
- Entrega de manuales de usuario y memoria técnica, junto con capacitación de uso y configuración.
- Adopción del uso del sistema en 2 niveles (nivel para administradores y nivel para usuarios finales).

### 3. PÓLIZA DE SERVICIO POR 5 AÑOS

#### 3.1. MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS Y HACER EFECTIVAS LAS POLIZAS DE SERVICIOS

El PROVEEDOR deberá indicar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos. Se debe indicar una línea telefónica del centro de atención certificado como uno de los canales para hacer efectivo el reporte de incidencia con un equipo. Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales alternos para hacer efectivo el reporte de incidencia con un equipo.

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

**REVISIÓN JURÍDICA**  
CIATEQ



ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuatragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

### 3.2. NIVELES DE SERVICIO

Los niveles de servicio requeridos son:

EL PROVEEDOR se compromete a dar cumplimiento a los niveles de servicio durante 5 años. Aplica para todos los equipos y componentes especificados en el apartado no. 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, así como al servicio 2.2.29. IMPLEMENTACIÓN SISTEMA AUDIOVISUAL NO.6.

EL PROVEEDOR será responsable de otorgar el mantenimiento preventivo a los equipos correspondientes a cada apartado de acuerdo con el plan de mantenimiento que se establecerá a partir de la recepción los equipos.

EL PROVEEDOR, será responsable de monitorear la infraestructura para evitar posibles fallas y entregar un reporte de estado de los equipos cada 4 meses, con las características de uso de los equipos (el contenido del reporte será definido en conjunto con personal designado por CIATEQ y el proveedor). En caso de que algún equipo requiera mantenimiento preventivo o correctivo, algún consumible o accesorio que por su consumo requiera su cambio o reemplazo, será responsabilidad del proveedor atender dicho evento.

El servicio se prestará en las instalaciones de LA ENTIDAD requirente.

El tiempo de atención será, como máximo, dos horas, en referencia a la atención y toma del reporte de la incidencia (se entiende por incidencia, cualquier situación que impida la disponibilidad y operación normal del equipo).

El tiempo de solución a la incidencia será máximo de 3 días posteriores al tiempo en que se reportó la incidencia en Querétaro y de 4 días hábiles en zonas foráneas. Si excede este lapso, EL PROVEEDOR deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. Si la reparación excede de 30 días naturales, EL PROVEEDOR entregará a cambio un equipo con las características iguales al actual o de mayores capacidades.

### 4. CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL

El proveedor deberá entregar el equipo de toda la solución solicitada en conformidad con las metodologías y estándares solicitados por LA ENTIDAD.

El PROVEEDOR deberá entregar el equipo de toda la solución solicitada en las ubicaciones definidas por LA ENTIDAD.

Todos los requerimientos y especificaciones plasmados en el presente documento son mínimos.

Toda la infraestructura suministrada y empleada para la entrega del equipo, así como la implementación por parte del proveedor será de su propiedad y entera responsabilidad.

EL PROVEEDOR será responsable de la legalidad y autenticidad de los derechos de autor, derechos de propiedad industrial o patentes del software y/o hardware, licenciamiento o servicios de suscripción utilizadas en favor de CIATEQ en los dispositivos que lo requieran.

### 5. REQUERIMIENTOS MINIMOS EN EL PROCEDIMIENTO DE "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AUDIOVISUAL"

EL PROVEEDOR deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

Documento detallando marca y modelo de los equipos propuestos para cada uno de los perfiles solicitados. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en el idioma de país de origen, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.

EL PROVEEDOR deberá presentar una carta original expedida por el fabricante de los equipos a ofertar en donde lo certifique como distribuidor autorizado y certificado de los equipos, dirigida a LA ENTIDAD en el entendido de que el Representante Legal, deberá manifestar por escrito que dicha distribución no le ha sido revocada.

Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad donde se especifique marca y modelo de los equipos propuestos y se certifique el aval a la configuración del equipo.

Carta del proveedor en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para los equipos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de reciente generación, especificando la fecha de inicio de comercialización del equipo.

EL PROVEEDOR, en la ficha técnica, deberá identificar cada una de las características técnicas del equipo propuesto para la prestación del servicio.

Carta bajo protesta de decir verdad, donde el licitante se compromete a cumplir con los compromisos adquiridos.

Carta del licitante, bajo protesta de decir verdad en la que se relacionen los centros de servicio autorizados por el fabricante.

Carta del fabricante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio; así como la existencia y el abastecimiento de consumibles, partes, refacciones, accesorios nuevos y originales para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.

### 6. NORMAS Y CERTIFICACIONES

Los bienes especificados en las referencias 2.1.1 PANTALLA INTERACTIVA 75" y 2.1.2 PANTALLA INTERACTIVA 65", deberán cumplir con lo establecido en las siguientes normas correspondientes, y deberá el LICITANTE presentar certificado expedido por el organismo destinado para tal fin.

A) NOM-019-SCFI-1998. Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos de seguridad que deben cumplir todo los equipos de procesamiento de datos, periféricos o equipos relacionados, que se comercialicen en el territorio de los Estado Unidos Mexicanos.

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**

REVISIÓN  
JURÍDICA





**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

B) NOM-024-SCFI-2013. Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos de información comercial que deben ostentar los electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, así como sus accesorios y consumibles, destinados al consumidor final, cuando estos se comercialicen en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos

**7. ENTREGABLES**

**7.1. CONDICIONES DE ENTREGA DEL EQUIPO**

Será responsabilidad del licitante adjudicado las licencias o derechos de uso a favor de CIATEQ de los programas de cómputo (software) propietarios y de terceros (firmware, sistema operativo, herramientas de gestión de los equipos) en la versión solicitada o requerida para la correcta operación del equipo.

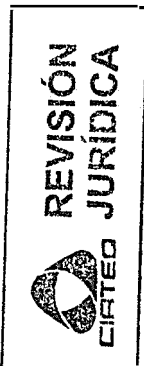
Para facilitar la recepción y control de los bienes, el licitante adjudicado deberá entregar una relación al máximo detalle de los equipos en medio impreso, así como digital y en formato de Microsoft Excel o Word, incluyendo en la recepción el nombre y firma del personal asignado por CIATEQ.

Referencia del Sistema Audiovisual	No. De Serie	Descripción	Marca	Modelo

Cada componente de la solución deberá venir etiquetado (etiqueta visible en parte frontal de la caja que lo contiene) de acuerdo con la referencia documentada en el anexo, denotando a que Sistema Audiovisual corresponde.

**7.2. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLES**

NOMBRE DEL ENTREGABLE	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FECHA DE ENTREGA
Recepción de equipos.	Recepción de toda la solución en el sitio determinado por la ENTIDAD de acuerdo con las especificaciones descritas en el "ANEXO TÉCNICO" , así como la cantidad definida en "ANEXO DOS", de acuerdo con las condiciones de entrega definidas.	
Implementación del SISTEMA AUDIOVISUAL NO.6	Recepción de la implementación de acuerdo con lo especificado en "ANEXO TÉCNICO"	
Cronograma de Trabajo	Detalle de las fechas de entrega de equipos e implementación del Sistema Audiovisual no. 6 en el sitio determinado por la Entidad	
Matriz de escalamiento	Detalle de los nombres completos del personal del PROVEEDOR, sus roles, sus números de teléfono fijos, sus números de teléfono móviles, sus correos electrónicos, sus horarios de disponibilidad y/o cualquier medio de contacto adicional con el que se cuente.	



ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarenta y seis de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**


ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Procedimiento de resolución de incidentes	Deberá indicar cómo se resolverán las fallas que se presenten en los equipos de toda la solución, así como en la implementación del Sistema Audiovisual no.6, conforme a los niveles de servicio establecidos. Debe contemplar posibles escenarios de falla y tiempos de respuesta para las mismas.	
Plan de mantenimiento preventivo	Deberá indicar las actividades de mantenimiento preventivo que se contemplan para todos los equipos suministrados, su estrategia de ejecución y su calendario. El plan debe contemplar la logística necesaria para incluir todos los dispositivos de la solución. También se deberá entregar evidencias de la realización de las actividades de mantenimiento.	
Reporte de estatus de incidentes	Entregable cuatrimestral que deberá elaborarse conforme a las mejores prácticas o estándares empleados por LA ENTIDAD. Deberá indicar la cantidad de incidentes que se presentaron durante el periodo, de acuerdo con la clasificación acordada con LA ENTIDAD. Debe indicar la cantidad de incidentes que se presentaron durante el periodo y el estado que guardan cada uno de ellos.	

**8. MANUALES Y MEMORIAS TÉCNICAS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL**

El PROVEEDOR adjudicado deberá entregar Manual del Usuario de todos los equipos que integran cada sistema en medio digital y en español.

El PROVEEDOR adjudicado deberá entregar la memoria técnica del Sistema Audiovisual no.6, incluyendo diseño del diagrama de bloques audio, video y automatización en formato editable de la solución integrada.

**REVISIÓN JURÍDICA**  


**ELIMINADAS  
CUATRO FIRMAS**



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

**ANEXO DOS: PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

**PARTIDA UNICA. SISTEMA AUDIO VISUAL.**

SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 1					
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.1.1	PANTALLA INTERACTIVA 75"	PZA	20	\$7,424.00	\$148,480.00
2.1.4	DISPOSITIVO PARA SOPORTAR PROYECCIÓN DE VIDEO/AUDIO INALÁMBRICA	PZA	21	894.47	\$18,783.87
2.1.5	INYECTOR DE ALIMENTACIÓN ETHERNET CON CAPACIDAD PARA EQUIPO ESPECIFICADO EN 2.1.4	PZA	15	119.02	\$1,785.30
2.1.6	ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN DC CON CAPACIDAD PARA EQUIPO ESPECIFICADO EN 2.1.4	PZA	6	23.17	\$139.02
2.1.7	SOPORTE DE PANTALLAS DE 75" DE GRAN FORMATO A MURO	PZA	12	0	\$0.00
2.1.8	ACCESORIOS DE MONTAJE EN MURO	PZA	12	190.85	\$2,290.20
2.1.9	SOPORTE DE PANTALLA DE 75" GRAN FORMATO MÓVIL	PZA	8	526.8	\$4,214.40
2.1.10	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA RESPALDAR TODO LOS EQUIPOS	PZA	20	235.95	\$4,719.00
2.1.11	CONEXIONES EN MESA	PZA	20	868.54	\$17,370.80
2.1.12	TRANSMISION DE VIDEO	PZA	20	1870.86	\$37,417.20
2.1.13	CONEXIÓN ELÉCTRICA EN MESA	PZA	20	450.58	\$9,011.60
Sub Total:					<b>\$244,211.39</b>
SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 2					
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.1.2	PANTALLA INTERACTIVA 65"	PZA	8	\$5,774.40	\$46,195.20
2.1.3	PROYECTOR INTERACTIVO DE DISTANCIA ULTRACORTA	PZA	13	\$1,989.61	\$25,864.93
2.1.14	SOPORTE DE PANTALLA DE 65" GRAN FORMATO MÓVIL	PZA	7	\$526.80	\$3,687.60
2.1.15	SOPORTE DE PANTALLAS DE 65" DE GRAN FORMATO A MURO	PZA	1	\$0.00	\$0.00
2.1.8	ACCESORIOS DE MONTAJE EN MURO	PZA	1	\$149.07	\$149.07
2.1.16	PROYECTOR DE VIDEO MÓVIL	PZA	1	\$626.75	\$626.75
2.1.17	PLATAFORMA ONLINE DE COLABORACIÓN PARA SISTEMA AUDIOVISUAL NO. 2	PZA	1	\$10,194.90	\$10,194.90
2.1.18	TABLETA INTERACTIVA PARA INTEGRACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA AUDIOVISUAL NO.2	PZA	1	\$2,030.93	\$2,030.93
Sub Total:					<b>\$88,749.38</b>

**REVISIÓN JURÍDICA**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarentagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**ELIMINADAS DOS FIRMAS**

**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarentagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 3					
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.2.1	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 165" ED	PZA	1	\$3,285.85	\$3,285.85
2.2.4	PROYECTOR DE VIDEO	PZA	1	\$4,566.39	\$4,566.39
2.2.5	CÁMARA DE VIDEO PTZ	PZA	1	\$1,509.62	\$1,509.62
2.2.6	MICROFONIA DE MATRIZ DE TECHO	PZA	2	\$4,620.38	\$9,240.76
2.2.7	PODIUM	PZA	1	\$4,770.30	\$4,770.30
2.2.8	PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO (DSP)	PZA	1	\$3,874.96	\$3,874.96
2.2.9	BOCINA PARA MURO	PZA	2	\$530.20	\$1,060.40
2.2.10	BOCINA PARA PLAFÓN	PZA	4	\$174.80	\$699.20
2.2.11	AMPLIFICADOR DE POTENCIA	PZA	1	\$1,774.55	\$1,774.55
2.2.12	INTERFAZ DE AUDIO DANTE	PZA	1	\$712.59	\$712.59
2.2.13	CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES 8x2	PZA	1	\$5,029.85	\$5,029.85
2.2.16	TRANSMISOR DE VIDEO	PZA	2	\$838.19	\$1,676.38
2.2.17	TRANSMISOR DE USB	PZA	2	\$566.90	\$1,133.80
2.2.18	RECEPTOR DE VIDEO	PZA	1	\$420.19	\$420.19
2.1.11	CONEXIONES EN MESA	PZA	2	\$868.54	\$1,737.08
2.1.13	CONEXIÓN ELÉCTRICA EN MESA	PZA	6	\$450.58	\$2,703.48
2.2.19	CAJA EN PISO	PZA	2	\$670.20	\$1,340.40
2.2.20	PROCESADOR DE CONTROL	PZA	1	\$2,449.63	\$2,449.63
2.2.21	PANTALLA TÁCTIL A PARED	PZA	1	\$1,252.74	\$1,252.74
2.2.22	PANTALLA TÁCTIL A MESA	PZA	1	\$1,252.74	\$1,252.74
2.2.23	EQUIPO DE PROYECCIÓN INALAMBRICA	PZA	1	\$1,629.07	\$1,629.07
2.2.24	CONTROLADOR USB	PZA	1	\$535.09	\$535.09
2.2.25	EQUIPO DE COMUNICACIONES	PZA	1	\$1,251.89	\$1,251.89
2.2.26	RACK DE 10 UR	PZA	1	\$1,227.37	\$1,227.37
2.2.27	SISTEMA DE MICROFONIA PARLAMENTARIO	PZA	1	\$17,192.97	\$17,192.97
2.2.28	AUDIO MÓVIL	PZA	1	\$10,161.41	\$10,161.41
<b>Sub Total:</b>					<b>\$82,488.71</b>

SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 4					
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.2.2	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 165"	PZA	1	\$3,130.36	\$3,130.36
2.2.4	PROYECTOR DE VIDEO	PZA	1	\$4,566.39	\$4,566.39
2.2.5	CÁMARA DE VIDEO PTZ	PZA	1	\$1,509.62	\$1,509.62
2.2.6	MICROFONIA DE MATRIZ DE TECHO	PZA	3	\$4,620.38	\$13,861.14
2.2.7	PODIUM	PZA	1	\$4,770.30	\$4,770.30
2.2.8	PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO (DSP)	PZA	1	\$3,874.96	\$3,874.96

**ELIMINADAS  
TRES FIRMAS**



Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

ELIMINADO: De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuarentagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

2.2.9	BOCINA PARA MURO	PZA	2	\$530.20	\$1,060.40
2.2.10	BOCINA PARA PLAFÓN	PZA	6	\$174.80	\$1,048.80
2.2.11	AMPLIFICADOR DE POTENCIA	PZA	1	\$1,774.55	\$1,774.55
2.2.12	INTERFAZ DE AUDIO DANTE	PZA	1	\$712.59	\$712.59
2.2.14	CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES 8x4	PZA	1	\$6,288.89	\$6,288.89
2.2.16	TRANSMISOR DE VIDEO	PZA	4	\$838.19	\$3,352.76
2.2.17	TRANSMISOR DE USB	PZA	2	\$566.90	\$1,133.80
2.2.18	RECEPTOR DE VIDEO	PZA	3	\$420.19	\$1,260.57
2.1.12	TRANSMISION DE VIDEO	PZA	1	\$1,870.11	\$1,870.11
2.2.19	CAJA EN PISO	PZA	3	\$670.20	\$2,010.60
2.2.24	CONTROLADOR USB	PZA	1	\$535.09	\$535.09
2.1.11	CONEXIONES EN MESA	PZA	3	\$868.54	\$2,605.62
2.1.13	CONEXIÓN ELÉCTRICA EN MESA	PZA	5	\$450.58	\$2,252.90
2.2.20	PROCESADOR DE CONTROL	PZA	1	\$2,449.63	\$2,449.63
2.2.21	PANTALLA TÁCTIL A PARED	PZA	1	\$1,252.74	\$1,252.74
2.2.23	EQUIPO DE PROYECCIÓN INALAMBRICA	PZA	1	\$1,629.07	\$1,629.07
2.2.25	EQUIPO DE COMUNICACIONES	PZA	1	\$1,251.89	\$1,251.89
2.2.26	RACK DE 10 UR	PZA	1	\$1,227.37	\$1,227.37
2.2.28	AUDIO MÓVIL	PZA	1	\$10,161.41	\$10,161.41

Sub Total: **\$75,591.56**

**SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 5**

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.2.2	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 165"	PZA	1	\$3,130.36	\$3,130.36
2.2.4	PROYECTOR DE VIDEO	PZA	1	\$4,566.39	\$4,566.39
2.2.5	CÁMARA DE VIDEO PTZ	PZA	1	\$1,509.62	\$1,509.62
2.2.6	MICROFONIA DE MATRIZ DE TECHO	PZA	2	\$4,620.38	\$9,240.76
2.2.8	PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO (DSP)	PZA	1	\$3,874.96	\$3,874.96
2.2.9	BOCINA PARA MURO	PZA	2	\$530.20	\$1,060.40
2.2.10	BOCINA PARA PLAFÓN	PZA	4	\$174.80	\$699.20
2.2.11	AMPLIFICADOR DE POTENCIA	PZA	1	\$1,774.55	\$1,774.55
2.2.12	INTERFAZ DE AUDIO DANTE	PZA	1	\$712.59	\$712.59
2.2.15	CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES	PZA	1	\$2,197.02	\$2,197.02
2.2.16	TRANSMISOR DE VIDEO	PZA	1	\$838.19	\$838.19
2.2.17	TRANSMISOR DE USB	PZA	1	\$566.90	\$566.90
2.1.11	CONEXIONES EN MESA	PZA	1	\$868.54	\$868.54
2.2.20	PROCESADOR DE CONTROL	PZA	1	\$2,449.63	\$2,449.63
2.2.21	PANTALLA TÁCTIL A PARED	PZA	1	\$1,252.74	\$1,252.74
2.2.22	PANTALLA TÁCTIL A MESA	PZA	1	\$1,252.74	\$1,252.74

**ELIMINADA UNA FIRMA**

**REVISIÓN JURÍDICA**



**Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019**  
**Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.**  
**Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.**  
**Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".**

2.2.23	EQUIPO DE PROYECCIÓN INALAMBRICA	PZA	1	\$1,629.07	\$1,629.07
2.2.25	EQUIPO DE COMUNICACIONES	PZA	1	\$1,251.89	\$1,251.89
2.2.26	RACK DE 10 UR	PZA	1	\$1,227.37	\$1,227.37
2.2.27	SISTEMA DE MICROFONIA PARLAMENTARIO	PZA	1	\$17,192.97	\$17,192.97
Sub Total:					<b>\$57,295.89</b>

**SISTEMA AUDIO VISUAL TIPO 6**

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.1.1	PANTALLA INTERACTIVA 75"	PZA	3	\$7,424.40	\$22,273.20
2.1.4	DISPOSITIVO PARA SOPORTAR PROYECCIÓN DE VIDEO/AUDIO INALÁMBRICA	PZA	3	\$894.47	\$2,683.41
2.1.5	INYECTOR DE ALIMENTACIÓN ETHERNET CON CAPACIDAD PARA EQUIPO ESPECIFICADO EN 2.1.4	PZA	3	\$119.02	\$357.06
2.1.9	SOPORTE DE PANTALLA DE 75" GRAN FORMATO MÓVIL	PZA	3	\$526.80	\$1,580.40
2.1.10	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA RESPALDAR TODO LOS EQUIPOS	PZA	3	\$235.95	\$707.85
2.1.11	CONEXIONES EN MESA	PZA	3	\$868.54	\$2,605.62
2.1.12	TRANSMISION DE VIDEO	PZA	3	\$1,870.86	\$5,612.58
2.1.13	CONEXIÓN ELÉCTRICA EN MESA	PZA	3	\$450.58	\$1,351.74
2.2.3	PANTALLA DE PROYECCIÓN DE 137"	PZA	1	\$2,784.46	\$2,784.46
2.2.4	PROYECTOR DE VIDEO	PZA	1	\$4,566.39	\$4,566.39
2.2.5	CÁMARA DE VIDEO PTZ	PZA	1	\$1,509.62	\$1,509.62
2.2.6	MICROFONIA DE MATRIZ DE TECHO	PZA	2	\$4,620.38	\$9,240.76
2.2.7	PODIUM	PZA	1	\$4,770.30	\$4,770.30
2.2.8	PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO (DSP)	PZA	1	\$3,874.96	\$3,874.96
2.2.9	BOCINA PARA MURO	PZA	2	\$530.20	\$1,060.40
2.2.10	BOCINA PARA PLAFÓN	PZA	4	\$174.80	\$699.20
2.2.11	AMPLIFICADOR DE POTENCIA	PZA	1	\$1,774.55	\$1,774.55
2.2.12	INTERFAZ DE AUDIO DANTE	PZA	1	\$712.59	\$712.59
2.2.15	CONMUTADOR ESCALADOR PARA PRESENTACIONES	PZA	1	\$2,197.02	\$2,197.02
2.2.16	TRANSMISOR DE VIDEO	PZA	2	\$838.19	\$1,676.38
2.2.17	TRANSMISOR DE USB	PZA	2	\$566.90	\$1,133.80
2.2.24	CONTROLADOR USB	PZA	1	\$535.09	\$535.09
2.2.20	PROCESADOR DE CONTROL	PZA	1	\$2,449.63	\$2,449.63
2.2.21	PANTALLA TÁCTIL A PARED	PZA	1	\$1,252.74	\$1,252.74
2.2.23	EQUIPO DE PROYECCIÓN INALAMBRICA	PZA	1	\$1,629.07	\$1,629.07
2.2.25	EQUIPO DE COMUNICACIONES	PZA	1	\$1,251.89	\$1,251.89
2.2.26	RACK DE 10 UR	PZA	1	\$1,225.13	\$1,225.13
2.2.28	AUDIO MÓVIL	PZA	1	\$10,149.48	\$10,149.48

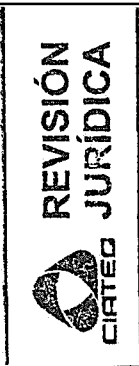
**ELIMINADAS  
TRES FIRMAS**





Contrato Numero LA-03890Y999-E83-2019  
 Proveedor: ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.  
 Monto: \$774,241.91 Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A.  
 Referente a: "SISTEMA UDIO VISUAL".

2.2.29	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA AUDIOVISUAL NO.6	SERVICIO	1	\$6,732.00	\$6,732.00
Sub Total:					\$98,397.32
POLIZA DE SERVICIOS					
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	PÓLIZA DE SERVICIO POR 5 AÑOS	SERVICIO	1	\$127,500.00	\$127,500.00
Sub Total					\$127,500.00
Sub Total (Toda la solución del sistema audio visual):					\$774,241.91
IVA (16%):					\$123,878.71
Total:					\$898,120.62



POR "CIATEQ"

C.P. LUZ MARÍA BRISEÑO DÍAZ.  
 APODERADA.

ASISTIDA POR

LIC. OSCAR PICAZO PÉREZ  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
 GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS EN  
 "CIATEQ"

**ELIMINADAS  
 CUATRO  
 PALABRAS Y  
 UNA FIRMA**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

M.C. ROMULO HERNANDEZ FERRER.  
 GERENTE DE COMPUTO Y  
 COMUNICACIONES EN "CIATEQ"

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL "ANEXO UNO" DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES NO. LA-03890Y999-E83-2019, CELEBRADO ENTRE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA Y ENCORE EVENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019.

-----CONSTE-----

ELIMINADO. De acuerdo al artículo 116 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, siendo información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados. Y el número cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**SIN TEXTO**